



Las obligaciones financieras inscritas en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, registran una deuda pública global para el Estado que representa el 1% con respecto al PIB estatal y que es inferior en 0.7 % respecto a la media nacional.

Cabe precisar que la deuda pública global del Estado es contingente, contratada por los municipios y entidades paraestatales, de la cual el 85.1 % cuenta con el aval y garantía por parte del Gobierno del Estado y el restante 14.9 % corresponde a créditos de los municipios otorgados por BANOBRAS.

La deuda pública global del Estado registró una proporción de 27.6 % respecto a las participaciones estimadas para el presente ejercicio que es inferior en 21.5 % a la media nacional, la cual es de 49.1 % y permite ubicar a la entidad 97.4 %, 71.1 % y 91.1 % por debajo de los gobiernos del Distrito Federal, México y Guerrero y 2.3 %, 5.6 % y 20 % por arriba de Hidalgo, Veracruz y Oaxaca respectivamente.

Las inversiones que se realizaron con los recursos que administra la Tesorería del Gobierno del Estado, son a una tasa de rendimiento promedio del 9.8 %, 2.9 % superior a la tasa de 2004.

La estructura financiera para la inversión en infraestructura, tiene como principales fuentes de recursos al Fondo de Aportaciones Múltiples - Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (FAM - CAPCEE) y los convenios y programas federales (FISE, FIES, PAFEF).

En el plano histórico, la política de gasto público del Gobierno del Estado de Puebla de 1993 a 1998 se basó en torno a las siguientes vertientes: determinación del nivel de gasto para cada ejercicio según los ingresos esperados; asignación de los montos presupuestales en función de las necesidades del desarrollo, con énfasis en el beneficio social y la aplicación de estrictas medidas de austeridad, disciplina y racionalidad en el ejercicio del presupuesto para asegurar su control.

Para el periodo comprendido de 1999 a 2004 se privilegió el financiamiento sano del presupuesto de egresos y la orientación de los recursos hacia programas y proyectos de beneficio social, así como a fortalecer el federalismo en todos sus ámbitos, a fin de vigorizar la relación estado - municipios y aumentar la capacidad de gestión de los gobiernos municipales para elevar los niveles de bienestar de los habitantes.

También se fortaleció el ahorro público y fomentó el ahorro privado; de igual forma se impulsó la modernización tecnológica de la Administración Pública, como un instrumento que permitió disminuir los costos de operación y mayores beneficios para la sociedad.

El presupuesto ejercido durante los periodos comprendidos de 1993 a 1998 y de 1999 a 2004, tuvo una variación real de 173.9 %, de esta manera los recursos públicos del Gobierno del Estado se duplicaron de un periodo a otro.

GASTO EJERCIDO POR SECTOR ^{1/} 1993-2004 (Porcentaje)

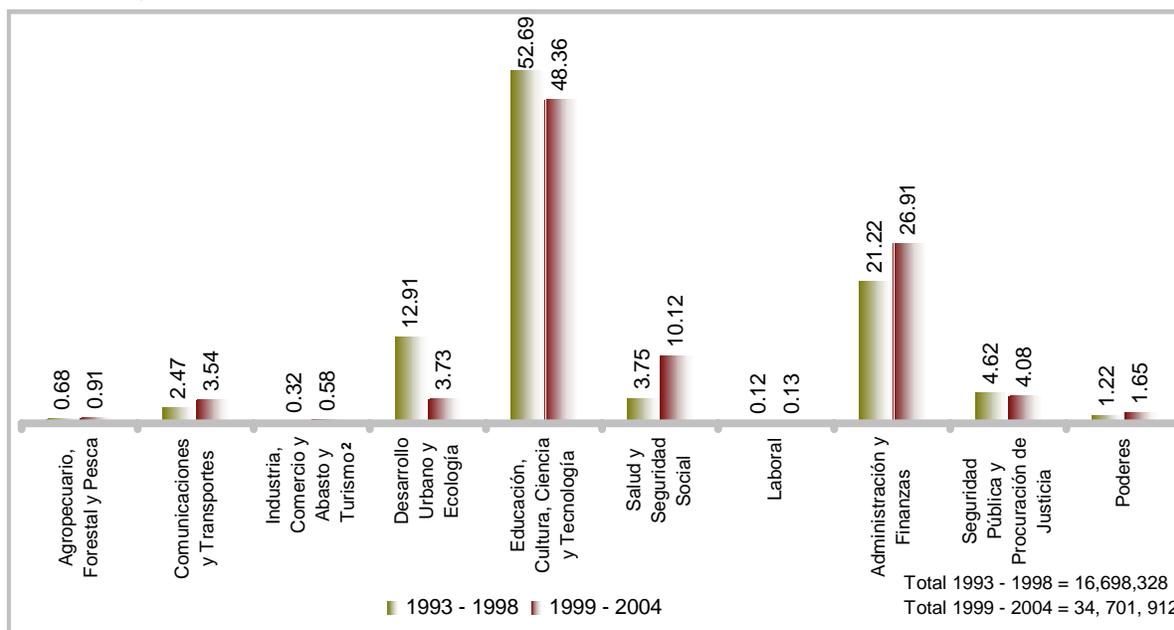
SECTOR	1993 - 1998	1998 - 2004
Agropecuario, Forestal y Pesca	0.68	0.91
Comunicaciones y Transportes	2.47	3.54
Industria, Comercio y Abasto, y Turismo ^{2/}	0.32	0.58
Desarrollo Urbano y Ecología	12.91	3.73
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	52.69	48.36
Salud y Seguridad Social	3.75	10.12
Laboral	0.12	0.13
Administración y Finanzas	21.22	26.91
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	4.62	4.08
Poderes	1.22	1.65

1/ Precios constantes, año base 1993.

2/ El sector de abasto para el sexenio 1993-1999 no existía por lo tanto no está contemplado. El sector de industria esta sumado junto con los sectores de turismo, comercio y abasto para el sexenio 1999-2004.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO EJERCIDO ^{1/} 1993-1998, 1999-2004 (Porcentaje)



1/ Precios constantes, año base 1993.

2/ El sector de abasto para el sexenio 1993-1999 no existía por lo tanto no esta contemplado. El sector de industria esta sumado junto con los sectores de turismo, comercio y abasto para el sexenio 1999-2004.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



Los sectores que ejercieron más recursos fueron el de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, con el 53 % y 48 % del gasto total y el de Administración y Finanzas, con el 21 % y 26 % comparando ambos sexenios. El sector laboral fue el que menos presupuesto recibió, dado que representó el 0.1 % del gasto en ambos periodos.

GASTO EJERCIDO POR SECTOR ^{1/}

1993-2004

(Porcentaje)

SECTOR	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004
Agropecuario, Forestal y Pesca	0.59	0.58	0.52	0.65	1.00	0.68	0.87	0.94	0.99	0.90	0.91	0.86
Industria, Comercio y Turismo	0.49	0.32	0.28	0.31	0.27	0.29	0.46	0.30	0.76	0.86	0.62	0.41
Comunicaciones y Transportes	4.05	2.83	2.38	2.39	1.99	1.90	1.17	2.51	2.58	3.55	6.49	3.64
Desarrollo Urbano y Ecología	13.37	11.61	16.23	15.66	14.18	8.84	3.56	4.37	4.18	3.66	4.48	2.14
Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	42.00	57.30	51.39	55.09	54.37	52.37	51.29	50.05	46.98	49.75	44.72	48.88
Salud y Seguridad Social	2.46	1.97	2.59	2.12	5.95	5.86	6.30	6.11	6.58	6.93	11.98	20.30
Laboral	0.10	0.10	0.11	0.12	0.15	0.12	0.16	0.10	0.12	0.13	0.12	0.15
Administración y Finanzas	29.55	19.31	20.60	17.99	16.10	24.97	31.28	29.71	32.48	28.48	25.39	16.64
Seguridad Pública y Procuración de Justicia	5.73	4.76	4.77	4.33	4.75	3.99	3.90	4.77	3.72	4.13	3.74	4.31
Poderes	1.68	1.21	1.15	1.34	1.25	0.97	1.02	1.15	1.63	1.62	1.56	2.66
TOTAL	100											

1/ Precios constantes, año base 1993.

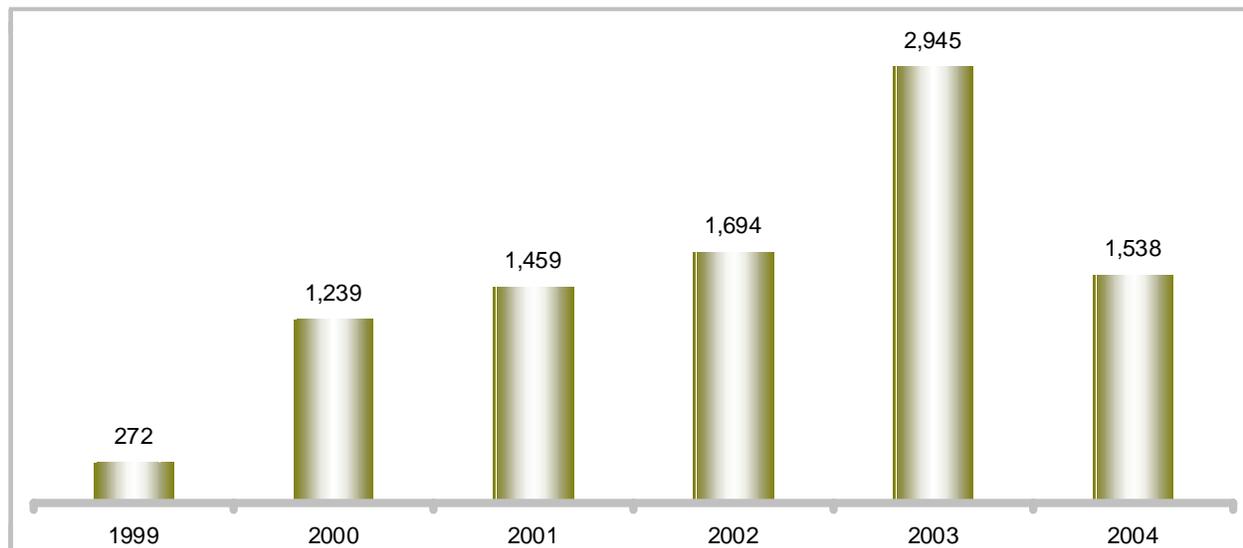
Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Cabe mencionar que las diferencias fueron significativas entre dichos sexenios debido a que el Gobierno Federal estableció convenios de descentralización de los servicios de educación (1992) y de salud (1996) con el Gobierno Estatal; asimismo, a finales del periodo 1993 - 1998, la Federación inició la transferencia de recursos del llamado Ramo 33.

En materia presupuestal, existe la necesidad de fortalecer los esquemas de asignación de recursos con base en mejoras a los mecanismos de evaluación del desempeño y productividad en el gasto público, que permitan focalizar el impacto social del gasto e incidir en un desarrollo socioeconómico equilibrado de la entidad.

En lo que atañe al gasto en obra pública, en el periodo 1999 - 2004, se mostró un incremento sustancial en el rubro de infraestructura de comunicaciones y un significativo avance en la cobertura de servicios básicos como son agua potable, drenaje, alcantarillado, saneamiento y electrificación, permitiendo atender los rezagos del sector.

GASTO EN OBRA PÚBLICA ^{1/} 1999 - 2004 (Millones de pesos)



^{1/} Precios Corrientes.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

De esta forma, para fortalecer las acciones en el rubro de obra pública, es necesario integrar un banco de proyectos que contribuya a la toma de decisiones en materia de inversión pública a fin de asignar recursos de manera eficaz de acuerdo a criterios de rentabilidad socioeconómica de cada proyecto.

Por otra parte, la deuda contingente, es decir los avales otorgados por el Estado, al 31 de marzo de 1998 sumó 387 millones de pesos, sólo 10.2 % de los ingresos fiscales ordinarios, de cuyo monto el 71 % correspondió a municipios y el restante 29 % a organismos descentralizados. Del total de deuda avalada a municipios, que entre 1994 y 1998 creció en 28.9 % en términos reales, el 74.5 % fueron pasivos del municipio de Puebla para obras de vialidad. De la deuda avalada a organismos, el 90 % se destinó al Sistema Operador de Agua Potable en el municipio de Puebla (SOAPAP).

Durante el periodo comprendido de 1999 a 2004 los saldos de la deuda contingente presentaron los siguientes porcentajes:

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AVALADA 1999-2004 (Porcentaje)

Concepto	1999	2000	2001	2002	2003 ^{1/}	2004
Deuda Municipal	12.56	6.28	3.79	2.72	0.70	0.34
Puebla	27.29	21.94	17.29	16.84	6.00	5.52

^{1/} Incluye deuda directa a cargo del gobierno del estado y contingente de los municipios y entidades públicas estatales y municipales.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

En este contexto y a fin de apoyar los programas de infraestructura de alto impacto y beneficio social para las regiones del Estado, se requiere identificar y aprovechar fuentes de financiamiento alterno diferentes a las tradicionales y que resulten favorables en términos de plazo y costo para las finanzas públicas del Estado.

En el plano mundial las principales calificadoras a nivel internacional como Standard & Poor's, Moody's y Fitch IBCA, han realizado un análisis a las finanzas del Estado, considerándolas sanas y con una alta capacidad de pago, lo que mejora la imagen del mismo en el plano internacional, y favorece las perspectivas de inversión.

Durante 1999 - 2004, el proceso presupuestario fue objeto de profundas modificaciones metodológicas y técnicas arrojando como resultado la adopción de la Nueva Estructura Programática, que ha fortalecido la transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Los resultados favorables obtenidos en materia de aplicación de políticas de racionalidad y control presupuestal, han permitido que a través de la contención del gasto corriente se fortalezcan los renglones de la inversión social.

En materia de deuda pública las acciones que han contribuido a sanear las finanzas y disminuir la carga financiera de los municipios y organismos descentralizados, se ha logrado por medio de la evaluación financiera a sus peticiones de crédito, apoyando a aquellos que presentan capacidad de pago y en su caso a la reestructuración de adeudos orientados hacia mejores condiciones contractuales, motivo por el cual no se tiene deuda pública directa.

Mediante la creación del Sistema de Valuación de Créditos Municipales, se puede realizar una simulación de las finanzas municipales, lo que permite estimar la capacidad de endeudamiento de los ayuntamientos del Estado, impulsando así los procesos de planeación.

Además, se mantuvo vigilancia sobre los fideicomisos del Estado con el propósito de evaluar el cumplimiento de sus fines y el control de sus costos. Esto implicó un mejoramiento en la eficiencia de los organismos en beneficio de la sociedad, lo cual permitió aprovechar de manera más eficiente los recursos y lograr los objetivos de los mismos.

Con la finalidad de optimizar el funcionamiento de los procesos administrativos existentes en la Tesorería del Gobierno del Estado, se desarrollaron sistemas de administración integrales, que permitieron mejorar el control de las operaciones efectuadas, así como la capacitación del personal que administra los recursos bajo un criterio de tesorería eficiente; asimismo, se estableció la mesa de operaciones de tesorería y se homologaron los sistemas de las áreas de contabilidad y presupuesto.

Las decisiones de inversión de las disponibilidades de la Tesorería del Gobierno del Estado, se tomaron con base en análisis financieros que permitieron diversificar y optimizar los

recursos, disminuir el efectivo en chequeras y desarrollar estrategias de inversión para maximizar el rendimiento de los fondos estatales.

Lo anterior permitió la reingeniería de los siguientes procesos: pagos a proveedores y contratistas del Gobierno del Estado por medio de depósito a su cuenta bancaria y la segregación electrónica de los depósitos bancarios por recaudación, para efecto de su inversión, así como la transformación de las cajas de la Dirección de Tesorería, que tradicionalmente funcionaban como receptora y pagadora en cajas universales.

No obstante, las prácticas exitosas, se presentan situaciones que limitan el desarrollo del sector Finanzas y Administración, como necesidades en materia de desarrollo tecnológico y organizacional que exigen reforzar los controles para rubros específicos del gasto, así como disminuir el número de trámites para el ejercicio del presupuesto.

Existe también la necesidad de actualizar el marco legal que permita determinar el destino y la finalidad de los recursos públicos, soportado por un sistema de evaluación del desempeño mediante indicadores de resultados de eficiencia, cobertura y eficacia.

Asimismo, se presenta la limitante del federalismo hacendario, a fin de disminuir el centralismo en la asignación del gasto.

3. Planeación

Las demandas y necesidades de la población son factores que guían el cambio social, siendo la planeación un medio para llevar a cabo este cambio. Por esta razón, se le constituye como una herramienta del desarrollo, en función de propósitos claramente definidos, y como un instrumento para equilibrar lo que se pretende realizar.

La planeación, propicia las condiciones para el desarrollo al establecer métodos de utilización racional de los recursos y reducir los niveles de incertidumbre que se pueden presentar en el futuro, estableciendo un sistema racional para la toma de decisiones, evitando el empirismo. En este sentido, existe en el estado de Puebla un Sistema Estatal de Planeación Democrática mediante el cual las dependencias y entidades ejercen sus atribuciones y recursos considerando en su dimensión, el impacto sectorial y regional de sus acciones en el espacio geográfico.

La operación del Sistema Estatal de Planeación Democrática tiene por objeto garantizar a la población los elementos necesarios para su desarrollo integral y equilibrado satisfaciendo las necesidades básicas de las mayorías. Así, el Gobierno Estatal parte de una visión integradora, resultado de un proceso de participación ciudadana, vinculada con los organismos públicos y autoridades municipales, que se sintetiza en el Plan Estatal de Desarrollo 2005 - 2011, a través del cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción que han de orientar el rumbo de la entidad en los próximos seis años. Para la elaboración de éste último, se realizó un proceso de consulta pública en las 7 regiones del

Estado, en la que los ciudadanos propusieron alternativas de solución a los principales problemas de las regiones.

La planeación del desarrollo de la entidad debe tener una visión que rebase los límites estatales e impulse la descentralización de los recursos presupuestarios provenientes de la federación, así como los proyectos que atenderán problemáticas que se comparten entre dos o más estados. Es por ello que la vinculación geográfica y funcional con otras entidades, es una coyuntura para definir relaciones de progreso que permite establecer objetivos comunes de desarrollo regional interestatal.

En este sentido, el ejercicio de planeación en el estado de Puebla se lleva a cabo en diferentes niveles de desagregación. En el ámbito interestatal, Puebla participa en 2 de las mesorregiones definidas por el Gobierno Federal; la región Centro País en la cual se coordina con cinco estados (Hidalgo, Estado de México, Morelos, Tlaxcala y el Distrito Federal) y la Región Sur Sureste donde se coordina con 8 estados (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán). Actualmente, cada mesorregión cuenta con un fideicomiso a través del cual se ha apoyado la elaboración de programas y proyectos de desarrollo interestatal, para contribuir a la solución de problemáticas afines entre los estados que conforman dichas regiones.

Así, en el 2001 se constituyó un grupo técnico de trabajo integrado por la Oficina de Planeación Estratégica para el Desarrollo Regional (OPEDR) del Gobierno Federal y representantes de los estados que conforman la Región Sur Sureste y Centro País. Derivado de ello y con los fideicomisos de cada mesorregión, se apoya en la elaboración de diversos programas y proyectos, y de esta manera contribuye a maximizar las potencialidades de cada región y equilibrar su desarrollo.

Asimismo, el Estado ha tenido una participación activa en la Comisión Nacional de Gobernadores (CONAGO), en la cual se impulsa el desarrollo regional retomando los trabajos que realizan todas las Entidades Federativas, asimismo se busca incluir en las propuestas de la Comisión los trabajos de la Convención Nacional Hacendaria.

Por otra parte, en el ámbito estatal, Puebla ha concertado recursos con la Federación para el diseño y elaboración de estrategias territoriales del Estado. De esa manera, la planeación territorial se ha realizado a través del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial (PEOT), que es una herramienta fundamental para la planeación sustentable de la entidad en el mediano y largo plazo.

Actualmente, se tienen concluidas 3 de 4 fases del PEOT, a partir de las cuales se tienen diversos mapas, bases de datos y gráficos que en conjunto suman 260 productos que apoyan el proceso de planeación en el Estado. Este programa es importante para las actividades de planeación en la entidad, y una vez concluida la fase IV se contará con un modelo de uso, ocupación y aprovechamiento del territorio.

Otro de los elementos fundamentales de la planeación estatal, es la formulación de la estrategia para integrar la propuesta de obra pública anual en un proceso de coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública, con el fin de orientar la inversión mediante la priorización de aquellas obras o acciones que sustenten un desarrollo económico.

Es por ello que actualmente Puebla cuenta con estrategias definidas para la planeación de la inversión, las cuales, consideran los aspectos de funcionalidad del territorio que permiten priorizar las propuestas de inversión en lugares estratégicos, llevando servicios básicos a la población y garantizando que cada peso invertido en los municipios o localidades tenga un efecto multiplicador de la inversión.

Considerando lo anterior, y dado que en el Estado persisten necesidades apremiantes y rezagos en todos los ámbitos de bienestar, se define, a través de la planeación, una política social y económica orientada a fortalecer el gasto público hacia obras de alto rendimiento financiero y social.

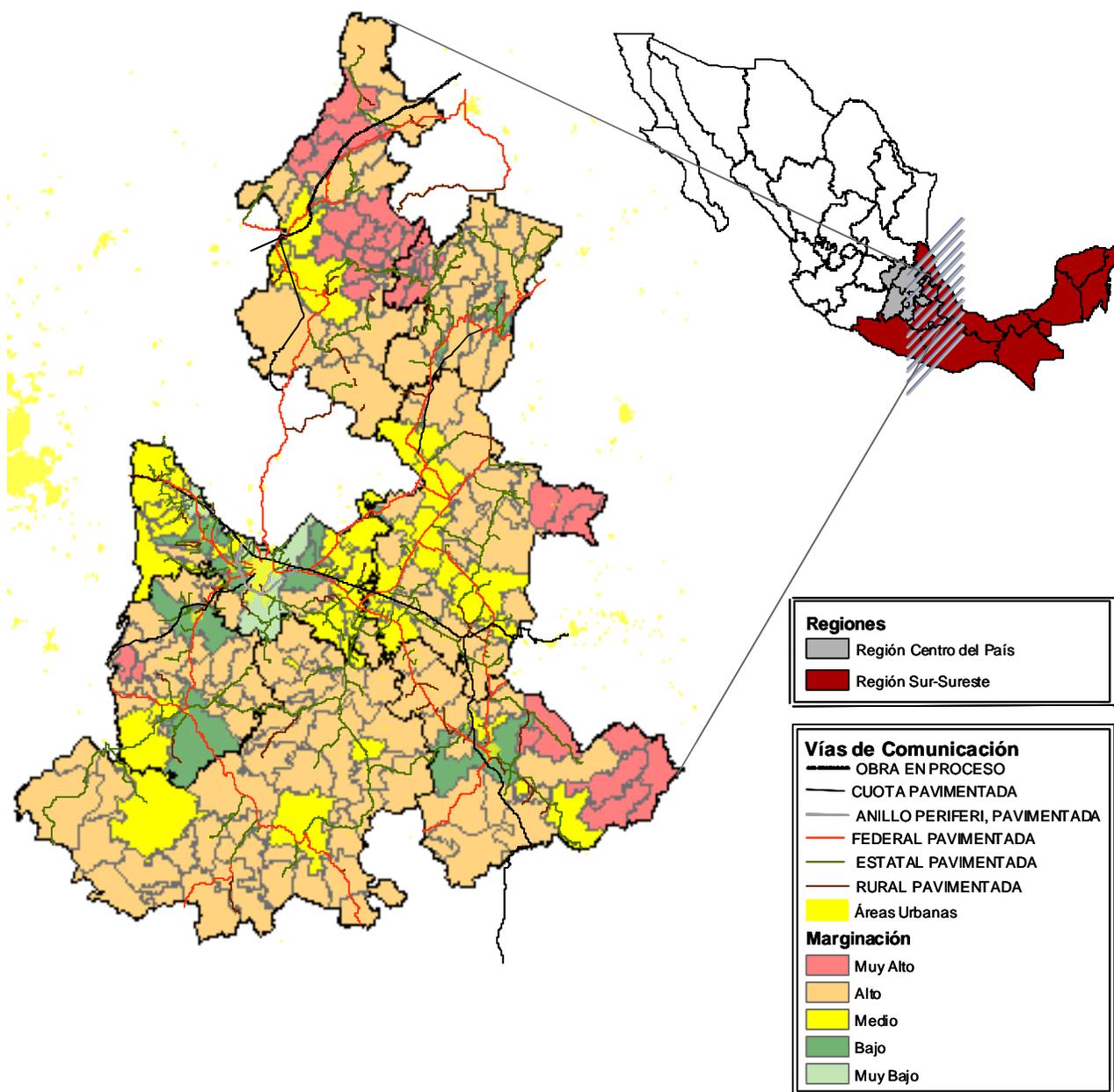
El Gobierno debe plasmar en el territorio poblano las políticas y acciones sectoriales, considerando el desarrollo regional como un elemento de las políticas de distribución de la población así como de las actividades económicas y sociales.

Es por ello, que a nivel sectorial actualmente se elaboran 14 programas sectoriales y se espera contar con 18 programas institucionales y 53 programas de las dependencias de Gobierno, correspondientes al periodo 2005 - 2011 alineados al Plan Estatal de Desarrollo, los cuales una vez concluidos, deberán ser objeto de seguimiento, a fin de garantizar su cumplimiento.

De esta manera, la importancia de una planeación que articule las necesidades sectoriales de acuerdo a los impactos que se requieren generar en el plano de las regiones, se torna imprescindible para potenciar su capacidad productiva e impulsar un desarrollo más equilibrado.

Las características territoriales, económicas, sociales, demográficas, de comunicaciones y culturales definen particularidades entre las regiones, con necesidades específicas y con desigualdades entre ellas. Por tanto, la planeación considera 7 regiones socioeconómicas en el Estado, las cuales deben ser objeto de políticas diferenciadas que compatibilicen, a través de programas de desarrollo, la oferta sectorial con la demanda regional.

GRADO DE MARGINACIÓN Y PRINCIPALES VÍAS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA 2004



Fuente: CONAPO. Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

A pesar de los avances obtenidos existe todavía un enfoque regional limitado, lo que ha tenido como consecuencia una lejanía entre el ciudadano y sus autoridades y una excesiva concentración de funciones en la capital del Estado. Asimismo, no existen acciones concurrentes del ámbito estatal con las regiones del Estado; como tampoco ocurre con los municipios.

Para atacar esta problemática, otros de los instrumentos de planeación son los programas regionales de desarrollo, los cuales regionalizan la problemática y definen estrategias para su solución. Durante los últimos años se han desarrollado e implementado programas orientados a abatir los desequilibrios regionales, como son los programas de desarrollo de Angelópolis, Valle de Atlixco y Matamoros, Sierra Norte, Nororiental, Tehuacán y Sierra Negra y la Mixteca, así como dos programas subregionales; Valle del Salado y Serdán Sur.

Las dependencias e instituciones federales y estatales aplican de una manera metodológica la planeación de las acciones, como resultado de ello existen programas y planes de desarrollo regional. Por su parte los ayuntamientos proyectan el desarrollo de sus municipios sin un método específico y generalmente ejecutan obras y acciones con base en la demanda y presión social que los obliga a cumplir sus compromisos de campaña sin que medie en este proceso de planeación un método que valide y priorice acciones en pro del desarrollo local.

En este esquema las acciones de gobierno federal, estatal y municipal se encuentran desarticuladas y desvinculadas lo que refleja el abandono y despreocupación de que ha sido objeto la política regional de desarrollo y la falta de acciones que detonen e impacten de manera real el desarrollo de las regiones. La consecuencia es que no se ha logrado que el proceso de desarrollo responda a las necesidades regionales y municipales, agudizándose el desequilibrio territorial en la entidad.

Lo anterior sin contar que el impulso de la participación social y de las organizaciones sociales en el proceso de planeación es casi nulo, lo que ha evitado una verdadera validación social de las acciones a ejecutarse y un compromiso social real que incida en el desarrollo local.

En este sentido es necesario tomar en cuenta la coordinación interinstitucional y la participación activa de las organizaciones sociales en el proceso de planeación participativa con el propósito de diseñar alternativas de planeación, así como rescatarla y mantenerla vigente como forma de pensar en el futuro y actuar en consecuencia respecto de él, tornándose así ineludibles la dimensión territorial y la referencia obligada a las dinámicas regionales concretas para la definición de políticas y estrategias de desarrollo que tomen en cuenta los factores económicos, políticos, sociales y culturales que caracterizan a cada región para aprovecharlos y con ello orientar proyectos estratégicos y detonadores de alto impacto y contenido social que generen rentabilidad, seguimiento y evaluación de acciones en pro del desarrollo local y regional.

Desde la perspectiva de la administración pública, la información estadística, geográfica y de gestión constituye un elemento indispensable para conocer y entender los diversos aspectos de la situación natural, demográfica, económica y social del estado, pues requiere tomar decisiones oportunas sobre los agentes del desarrollo del estado, en función de los cambios, la complejidad, el crecimiento y la estructura de los fenómenos que se viven.

La disponibilidad de información oportuna y desagregada, así como el conocimiento de tendencias y comportamientos de fenómenos específicos, permiten realizar una planeación congruente con la realidad y con las condiciones que se viven en el territorio del estado.

Cuando se planea, es necesario basarse en datos reales, razonamientos precisos y exactos, y nunca en opiniones subjetivas o cálculos arbitrarios. La planeación es más confiable en cuanto pueda ser cuantificada y expresada en tiempo, dinero, beneficiarios e impacto.

En el presente, en la entidad se cuenta con el Sistema Estatal de Información, mediante el cual se atienden los diversos requerimientos de información de la administración pública y de los sectores privado y social.

En un análisis comparativo en lo que respecta a diversos sistemas estatales de información, se observa que el estado de Michoacán cuenta con el Sistema Estatal de Información (SEIM) a nivel nacional, vanguardista en lo referente al enlace con otros sistemas de información en el ámbito nacional; por su parte, en Jalisco, el Sistema Estatal de Información Jalisco (SEIJAL) sobresale por sus estudios especiales coordinados con las cámaras industriales de dicho estado.

El Sistema Estatal del Estado de Puebla, cuenta con un banco único de datos, mediante el cual se aprovechan los sistemas informáticos y se facilita la integración y presentación de la información estadística del estado.

No obstante los avances tecnológicos con los que se cuenta sobre todo en materia informática y con la utilización de la Internet como fuente documental, la información estadística, geográfica y de gestión es utilizada de manera incipiente como elemento clave para orientar los procesos de planeación y toma de decisiones de los diversos actores sociales. Ello debido principalmente, a las deficiencias en los esquemas de administración de la información y a aspectos de tipo técnico y tecnológico.

Las áreas de las dependencias y entidades tienen abundante información, pero muchos usuarios tanto actuales como potenciales, desconocen su existencia o no saben cómo hacer uso de ella; además, de toda la información que poseen, muy poca suele estar disponible, accesible o no cumple en oportunidad con los requerimientos para apoyar la continuidad o mejora de los procesos administrativos. Adicionalmente, la documentación relativa a los datos disponibles es incompleta y se presenta duplicidad de esfuerzos en la obtención de información estadística, geográfica y de gestión.

Por otro lado, existe información con características técnicas diferentes y se encuentra en forma dispersa. Tal situación la hace inadecuada, inconsistente e inaccesible; en consecuencia, la ausencia de estándares eleva los costos de integración e interpretación de los datos.

Por último, la cobertura de los datos es parcial o desigual en el ámbito territorial, resultando deficiente su campo de aplicación, sobre todo para la formulación de políticas de desarrollo con un enfoque territorial amplio.

Hace diez años, en el contexto del Sistema Estadístico Nacional, se tipificaba la importancia de la información estadística derivada de la descentralización institucional y cobraba especial significado, en el escenario de la apertura económica y globalización, el papel de la información oportuna y confiable para la gestión. Esos factores permanecen vigentes y otros nuevos han surgido en los últimos años.

Resulta evidente la necesidad de información estadística organizada, confiable y oportuna, para agilizar la toma de decisiones y facilitar la planificación del desarrollo económico y social en los niveles local, regional y nacional, y otras acciones relacionadas con el ordenamiento del territorio y la preservación del medio ambiente.

Por todo ello, es apremiante contar con un instrumento de planeación que defina claramente el actuar de las instancias involucradas en las tareas de la administración y el aprovechamiento de la información, a fin de que se superen las limitantes y se impulse una cultura de administración y aprovechamiento de la información estadística, geográfica y de gestión.

En el contexto histórico el desarrollo del Estado ha presentado contrastes económicos, provocados por las desigualdades entre los municipios, ya que algunos se ubican en zonas montañosas y otros en zonas urbanas. Asimismo, ha transitado de una economía tradicional a una economía con actividades industriales, comerciales y de servicios, las cuales se han afianzado como las puntas de lanza del crecimiento estatal.

Tales condiciones de desarrollo, implican un conocimiento más detallado y confiable de las características propias de cada lugar del territorio poblano, por ello para tomar decisiones se requiere de información estadística en diferentes niveles. De esta manera, el Gobierno anterior, instituyó como prioridad el establecimiento de un sistema de información confiable y bien organizado que permita contar con información oportuna para la toma de decisiones.

Lo anterior, porque a principios de 1999, el Estado contaba con información limitada y poco confiable, la información municipal se encontraba reducida a consultas de documentos, no existiendo medios electrónicos para su acceso o procedimientos con fines múltiples. Por ello, se diseñó el Sistema Estatal de Información, para promover una cultura de aplicación eficaz de la información estadística en los procesos de planeación y toma de decisiones.



En el ámbito de la planeación se han tenido logros importantes, con el desarrollo de productos y procesos que al igual que en otros estados del país han marcado una nueva definición de los aspectos de planeación. Sin embargo, estos no son producto de la casualidad, obedecen a la incorporación de casos exitosos de las instancias de planeación estatales, las cuales han demostrado la eficacia de la planeación democrática y participativa en la definición del rumbo a seguir en sus respectivas entidades.

Como ejemplos de ello, en el territorio nacional, podemos citar algunas que incluso a nivel de secretarías de estado incorporan prácticas exitosas en sus procesos. De esta manera, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo y de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado.

El ejercicio de planeación del desarrollo en el estado de México es una constante que impregna la gestión pública, articulando el trabajo colectivo del sector público, social y privado, a fin de encontrar fórmulas más eficientes para promover la estrategia de desarrollo de la entidad.

En este sentido, si bien la planeación en el estado de Puebla tiene aún deficiencias y carencias, el rumbo es el correcto y los esfuerzos hechos hasta ahora han tenido resultados positivos como lo demuestran los logros que a continuación se expresan.

Se impulsaron proyectos estratégicos interestatales en el marco de la Región Centro País, del proyecto carretero Gran Visión, de la Región Sur Sureste y del Plan Puebla - Panamá, además se identificaron las prioridades regionales, en atención a las demandas más sentidas a nivel regional, a través de programas estatales como el de Caminos y Carreteras, Salud y Vivienda, principalmente.

En el marco del Fideicomiso Sur Sureste, se concluyó la primera etapa correspondiente al diseño conceptual de un Banco de Proyectos para el estado de Puebla, con el fin de orientar la toma de decisiones en las diferentes etapas del ciclo de vida de los proyectos. Esta primera etapa corresponde a una propuesta para el desarrollo de un sistema de planeación de la inversión.

En lo que respecta al Fideicomiso Centro País, se concluyó el Programa de Desarrollo de la Región Centro País, que tiene por objeto brindar un marco de referencia a largo plazo, a fin de promover programas, proyectos y acciones conjuntas, que vinculen a los estados y a estos con la Federación.

Por otra parte, se elaboró el Sistema de Información de Programas y Servicios Institucionales (SIPROS), el cual se difundió a 4 sectores: público, social, privado y educativo, actualizándose la información disponible de 469 programas y modalidades que se ofertan en el Estado.

En el año 2000 se constituyó en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del estado de Puebla (COPLADEP), el SEI como un órgano interinstitucional y multidisciplinario

que propicia la integración y difusión de la información, para la toma de decisiones en los procesos de planeación de la entidad.

Para apoyar el análisis espacial de la situación del Estado y sus 217 municipios, se instauró el Sistema de Información Geográfica, el cual llegó a estar integrado por más de 30 productos cartográficos.

A pesar de los esfuerzos realizados, existen limitantes en la planeación; en el Estado, no existe una visión definida de lo que debiera ser el ordenamiento territorial integral, sobre el cual inicie el proceso de planeación sin limitantes en los aspectos naturales, sociales y económicos, con el cual se tendría un enfoque de planeación sustentable.

Además, existe una visión sectorial aislada e insuficiente cultura de la planeación regional, lo que dificulta las acciones que se emprendan a este nivel de planeación ya que implica cambiar de visión y partir del reconocimiento que entre las regiones existen diferentes niveles de desarrollo económico y social y por lo tanto diferentes necesidades prioritarias.

Asimismo, las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública se enfrentan a carencias de infraestructura que no les permite una adecuada administración de la información, dificultándoseles la incorporación y el uso de la tecnología en la aplicación de procesos y proyectos. Además, existen todavía fuentes múltiples para el manejo de la información; diferencias metodológicas en el cálculo de indicadores; así como deficiencias técnicas y humanas que generan errores y falta de precisión.

En el Estado, persisten necesidades apremiantes y rezagos en todos los ámbitos por lo que es necesaria una planeación capaz de definir una política social orientada a fortalecer el gasto público en obras de alto rendimiento e impacto social. En este sentido, es necesaria la coordinación de los tres órdenes de Gobierno y la participación de los sectores privado y social.

La planeación del desarrollo de la entidad debe tener una visión que rebase los límites estatales e impulse la descentralización de los recursos presupuestarios provenientes de la Federación, así como los proyectos que atenderán problemáticas que se comparten entre dos o más estados. Es por ello que la vinculación geográfica y funcional con otras entidades, es una coyuntura para definir relaciones de progreso que permite establecer objetivos comunes de desarrollo regional interestatal.

En el ámbito estatal, las características territoriales, económicas, demográficas, de comunicaciones y culturales definen particularidades entre las regiones, con necesidades específicas y con desigualdades entre ellas. Por tanto, la planeación considera 7 regiones socioeconómicas en el Estado, las cuales deben ser objeto de políticas diferenciadas que compatibilicen, a través de programas de desarrollo, la oferta sectorial con la demanda regional.



4. Administración

En este rubro el Gobierno del Estado está obligado a mantener el control y la administración de su patrimonio mobiliario e inmobiliario; la administración de los recursos humanos; el aprovechamiento de las tecnologías de la información así como contar con un proceso de adquisiciones transparente y sin discrecionalidad, todo ello, con el fin de garantizar el funcionamiento óptimo de las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal.

4.1 Administración del Patrimonio Estatal

Es fundamental promover una correcta administración de los bienes muebles e inmuebles del Gobierno del Estado, buscando generar una infraestructura que permita desarrollar las actividades del Gobierno del Estado de manera eficiente, con el fin de optimizar la utilización de los mismos.

Las acciones de Gobierno en materia de administración de bienes muebles e inmuebles se miden a través de diversos medios como:

- Los inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, regularizados jurídica y administrativamente.
- Los muebles e inmuebles asegurados.
- Los bienes muebles revisados e inventariados.
- Los contratos de arrendamiento celebrados.

Cabe destacar que entre las prácticas exitosas, el Gobierno del Estado está a la vanguardia en este rubro a nivel nacional, ya que creó el primer Sistema Digital con Información Técnica - Jurídica sobre el Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado. En este sistema se cuenta con el 75 % de la información técnica - jurídica de los inmuebles del Estado. A la fecha se tiene regularizado la propiedad del 45.98 % de los bienes inmuebles del Gobierno del Estado.

Existen sistemas similares en otros estados de la República como el Estado de México, Guanajuato y Chihuahua, sin embargo no han alcanzado los niveles de digitalización del estado de Puebla.

Actualmente el Gobierno del Estado cuenta con 4 mil 215 inmuebles regularizados que se encuentran en posesión del mismo.

En años anteriores, se obtuvo la certificación ISO 9001:2000 del proceso "Adquisición de Inmuebles que forman parte del Gobierno del Estado" con el objetivo de transparentar la compra de los mismos.

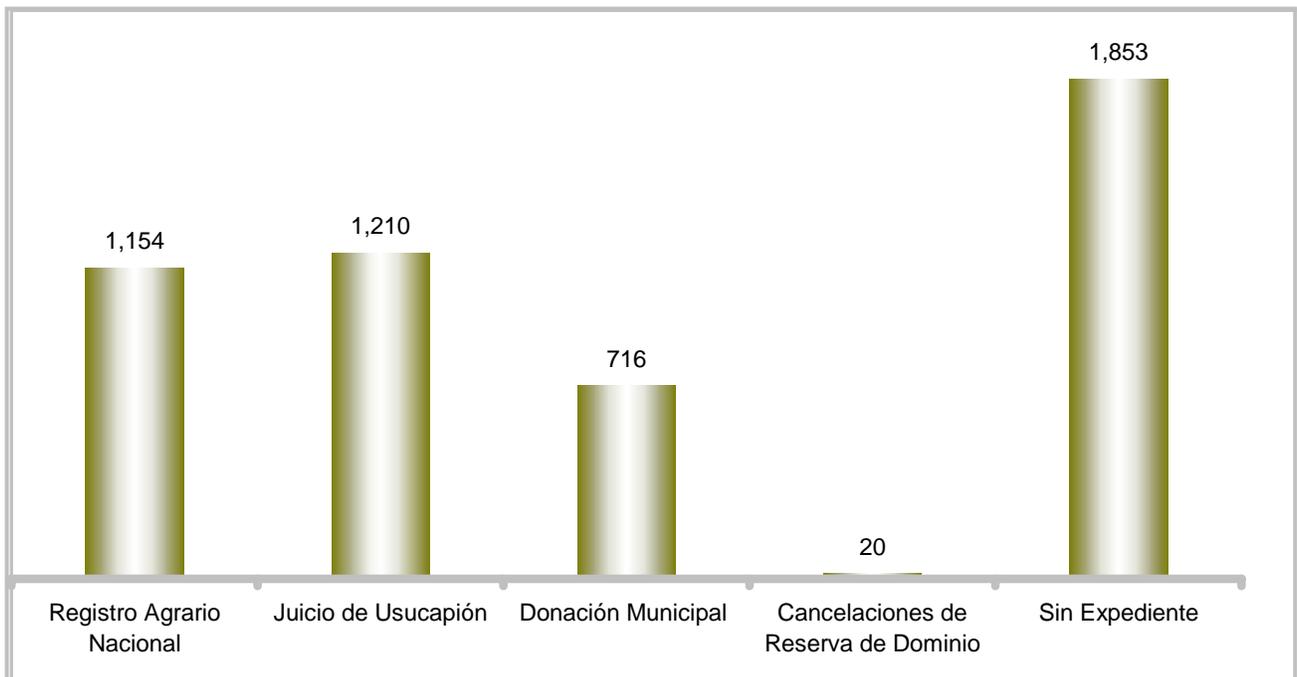
Además, se están desarrollando procesos que favorezcan la modernización, optimización y continuidad del sector público, como un medio para lograr una eficiente y oportuna prestación de los servicios públicos, así como la aportación en la mejora de éstos para cubrir las expectativas y necesidades de las áreas y de los ciudadanos.

Sin embargo, es necesario continuar con la regularización jurídica y administrativa de la propiedad de bienes inmuebles antes mencionados.

En el 2001 se creó el Programa del Registro y Regularización del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado teniendo como principal función inventariar, registrar y regularizar los inmuebles propiedad o en posesión del Gobierno del Estado poniendo especial importancia en los inmuebles escolares, ya que representan el 97 % del total de estos.

Es importante el avance que se tiene en materia de regularización de inmuebles; no obstante, se tienen registrados mil 154 inmuebles por regularizar del Registro Agrario Nacional, mil 210 a través de juicio de usucapión, 716 de donación municipal, 20 cancelaciones de reserva de dominio y mil 853 por integrar expedientes, sumando 4 mil 953 inmuebles por regularizar.

INMUEBLES POR REGULARIZAR, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO 2005



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



Cabe destacar que los 4 mil 215 inmuebles regularizados representan el 45.98 % del total de inmuebles, y que es necesario regularizar 4 mil 953 que representan el 54.02 % del patrimonio inmobiliario del Gobierno del Estado.

Por otra parte, es necesario proponer una reforma a la Ley General de Bienes del Estado, para una mejor administración del patrimonio estatal, ya que la ley que lo rige actualmente data de 1973, esto con el fin de contar con un marco jurídico actualizado.

Actualmente se cuenta con los inventarios actualizados de bienes muebles emitidos por las dependencias, donde se lleva a cabo el Programa de Revisión Física del Mobiliario.

En este sentido y con la finalidad de optimizar el control y registro de los bienes muebles, se tiene la necesidad de implementar un mecanismo ágil y confiable para llevar a cabo esta actividad. Para esto, se requiere etiquetar los bienes muebles a través de un código de barras que contenga el Identificador Mobiliario Estatal (IME) y manejar la información por medios electrónicos.

Los recursos presupuestales son limitados y afectan la operación de programas, como el Programa de Regularización del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado, el Programa de Etiquetamiento del Patrimonio Mobiliario Estatal, la modernización de las tecnologías de la información y también se ven perturbados los procedimientos de compras y adjudicaciones del Gobierno del Estado.

4.2 Administración de los Recursos Humanos

La administración y desarrollo del capital humano, para atender oportunamente a los ciudadanos, mediante servidores públicos competentes, comprende el tener definidos los procesos de selección, reclutamiento, inducción, motivación y promoción del personal, así como establecer una normatividad clara para propiciar el pago a los trabajadores en un menor tiempo.

Un gobierno eficiente se logra a través del desarrollo de las competencias de los servidores públicos, observable a través de los resultados, producto de sus conocimientos, habilidades y experiencia laboral; para lo cual se necesita contar con mecanismos que nos permitan realizar diagnósticos precisos de las necesidades de capacitación y por ende la formulación de programas efectivos de capacitación, logrando con esto un acercamiento real al perfil de puestos.

Actualmente, el reclutamiento, selección e inducción para el personal de nuevo ingreso, se realiza en forma diferente en cada una de las dependencias del Gobierno del Estado, por lo que no existe uniformidad de criterios en la materia; en este sentido, es necesario establecer una normatividad en la materia, a efecto de homologar y facilitar dicho proceso.

En lo referente a motivación y promoción de personal, no existen lineamientos para dicho efecto, por lo que, con la finalidad de dar claridad y transparencia a dicho proceso, es

necesario contar con mecanismos que permitan medir el desempeño laboral y con base en esto, poder establecer los criterios para el otorgamiento de incentivos y promoción a puestos de mayor responsabilidad.

El pago de nómina de los trabajadores del Gobierno del Estado, actualmente opera a través de los servicios que otorga Banca Santander Serfín; sin embargo, es necesario establecer convenios con otras instituciones de crédito para hacer más ágil y eficiente el pago de dicha prestación, ya que el incorporar un mayor número de instituciones de crédito, permitirá que un mayor número de servidores públicos reciban los beneficios del servicio de nómina automática.

La relación laboral entre Gobierno del Estado y los trabajadores, se realiza bajo tres esquemas de contratación, que son: base, confianza y honorarios, pero no existe un catálogo de puestos institucional en el cual se establezcan las responsabilidades, conocimientos necesarios y perfil del puesto, por lo que se tiene que superar la falta de correspondencia entre los requerimientos del puesto y el talento, preparación y capacidad del personal, a efecto de acercarlos al perfil idóneo del puesto.

La administración del capital humano, no sólo comprende el aspecto administrativo, también es necesaria la organización y programación de actividades de integración, promoción de arte, cultura, servicio de salud, estancia infantil, convivencia en familia, eventos deportivos (fútbol, básquetbol, voleibol, atletismo, etc.), así como llevar a cabo convenios con empresas que permitan a los trabajadores obtener créditos, para la adquisición de productos y servicios, mejorando con esto la calidad de vida de los trabajadores.

Por otra parte, el Centro de Capacitación y Desarrollo (CAPYDE) ofrece diversas opciones de capacitación para los trabajadores de las dependencias del Gobierno del Estado; sin embargo, es necesario que dicha capacitación se realice bajo un enfoque de certificación de competencias, existiendo la necesidad de formalizar tales acciones, acreditando de esta manera los estudios realizados.

Asimismo, existe la necesidad de formalizar convenios con distintas instituciones educativas, para establecer un proyecto de capacitación virtual que beneficie a los trabajadores de las dependencias del Gobierno del Estado, a través de la capacitación vía electrónica (internet, intranet, satelital, etc.).

Dentro del tema de administración de los recursos humanos, se han dado varias prácticas exitosas, entre las que se pueden mencionar, el certificado bajo la norma ISO 9001:2000 de 5 procesos: Altas, Bajas y Movimiento de Personal de Dependencias; Pago de Nómina Quincenal y Proceso de Contratación e Inducción de la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que a la fecha se cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad vigente y en operación.

En lo que respecta a la capacitación del personal, se desarrolló un modelo de "Certificación de Competencias" en el cual a la fecha 55 servidores públicos cuentan con el certificado



para la Norma Técnica de Competencia Laboral, denominada Elaboración de Documentos mediante Herramientas de Cómputo, avalado por el Consejo de Certificación y Normalización de Competencia Laboral (CONOCER). De esta manera, es necesario continuar con la aplicación de dicho modelo, a fin de continuar con la especialización, con objetivos para cubrir necesidades inherentes a sus responsabilidades laborales.

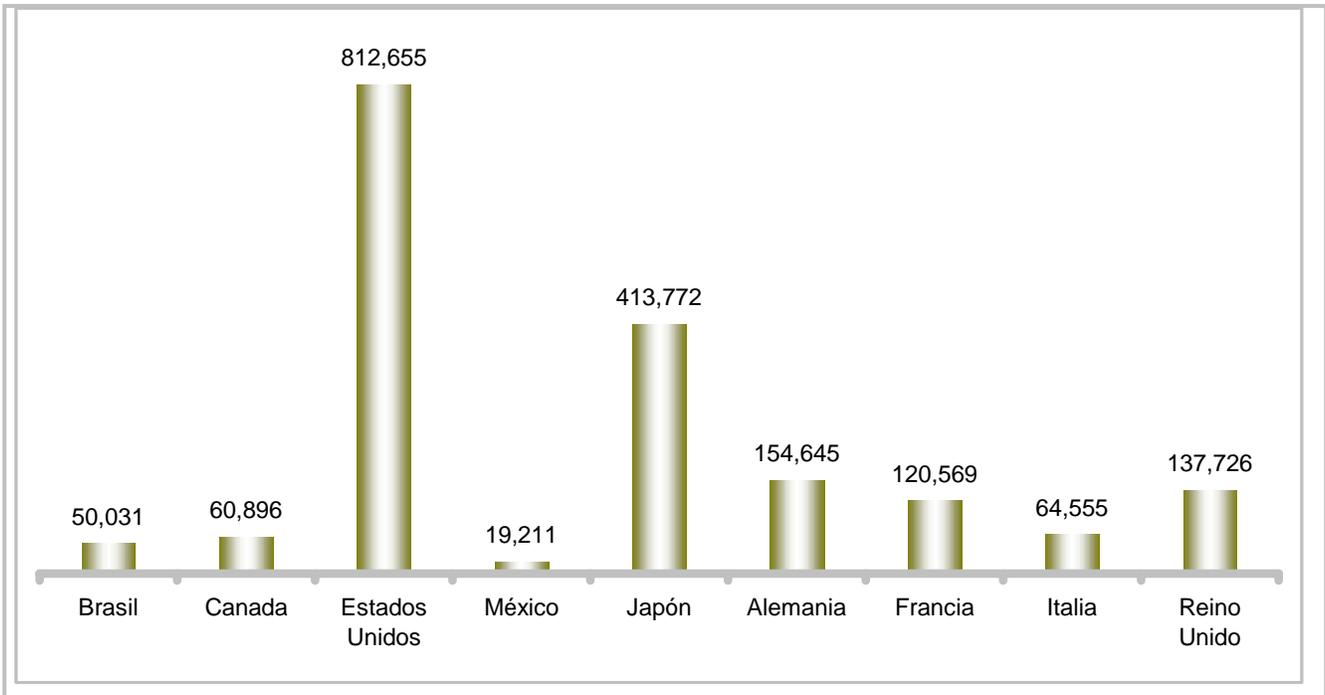
4.3 Modernización de las Tecnologías de la Información

En la actualidad no podemos hablar de un Gobierno de Nueva Generación sin contar con el sustento de las tecnologías de la información, sobre todo cuando estamos viviendo en tiempos en que la oportunidad y veracidad de la información así como la eficiencia en el servicio a la ciudadanía tienen suma importancia, pues el contar con información en línea se convierte en una obligación.

Contradictoriamente se exige que se proporcione un excelente servicio, rápido ágil y veraz; pero sin embargo, no se entiende que para poder contar con todas esas características, es necesario realizar erogaciones que muchas veces se ven como gasto y no como inversión, esa mala toma de decisiones origina un rezago que a la larga resulta sumamente costoso.

Este aspecto es muy importante, ya que si analizamos los países de primer mundo cuya prioridad es fortalecer su desarrollo mediante importantes inversiones, como es el caso de los Estados Unidos, que en el año de 2001 invirtió 812 mil millones de dólares en este rubro y Japón que invirtió 413 mil millones de dólares, podremos entender el rezago de México, ya que en ese mismo año invirtió 19 mil millones de dólares que representa el 2.36 % de la inversión de Estados Unidos y el 3.2 % del PIB total de México, a precios de mercado.

GASTO TOTAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL 2001 (Millones de dólares)



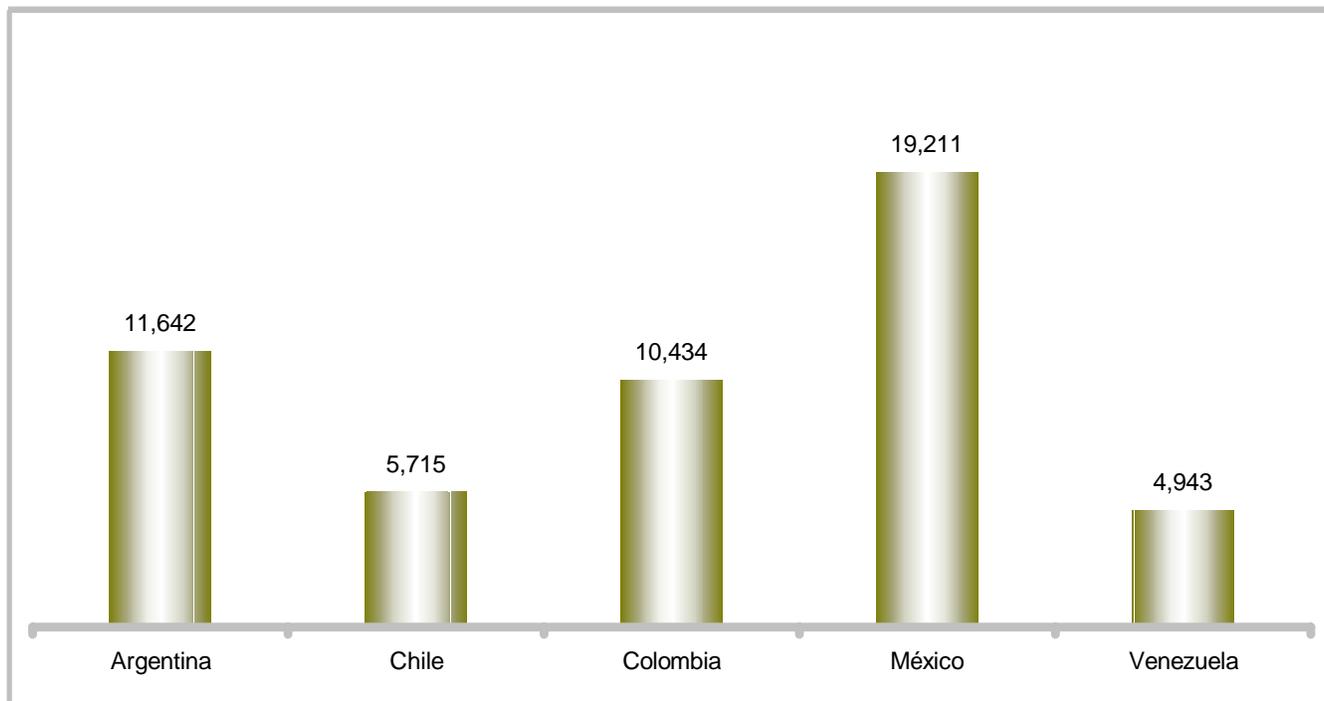
Fuente: Banco Mundial.

México se encuentra por arriba de los países de América Latina y se encuentra en la disyuntiva de optar por el desarrollo o continuar con el escenario inicial.

En relación con países de América Latina, se puede citar a Argentina con una inversión 11 mil millones de dólares, Chile con 5 mil millones de dólares, Colombia con 10 mil millones de dólares y Venezuela con 4 mil millones de dólares, lo que indica que no están aspirando al desarrollo.



GASTO TOTAL EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES PAÍSES SELECCIONADOS DE AMÉRICA LATINA 2001 (Millones de dólares)



Fuente: Banco Mundial.

El Gobierno Federal de nuestro país, tiene ejemplos de éxito en la inversión de recursos en tecnologías de la información y su utilización, como el del Centro Nacional de Prevención de Desastres, que utiliza mapas digitales para analizar e identificar los riesgos que enfrenta la población ante los fenómenos naturales.

Además, los Sistemas de Información Geográfica son una herramienta prioritaria para la Comisión Nacional Forestal. El avance de la deforestación, el inventario de la flora, la salud de los bosques y de las áreas verdes, entre otros, son vigilados de cerca por estos medios digitales.

En Guanajuato, tras la aprobación de la Ley sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica en el Estado, las transacciones en línea que se realicen serán amparadas y protegidas por la ley. En materia de simplificación administrativa la instalación y puesta en marcha del GRP en la Secretaría de Hacienda implicó grandes esfuerzos y sacrificios.

La Procuraduría General de Justicia del estado de Sonora desarrolló software internamente y a la medida de sus necesidades. Cuenta por ejemplo, con una sofisticada herramienta digital para el reconocimiento facial, y con un sistema integrado que controla todos los procesos de trabajo en los ministerios públicos.

Desde proyectos de salud hasta un centro de atención telefónica, el estado de Chihuahua se ha enfocado en tener servicios que impacten en un beneficio, siempre con el factor humano. Además invirtió cien millones de pesos para tener una red de fibra óptica de 70 kilómetros. Alrededor de ésta se han desarrollado proyectos interesantes, entre los que destacan los de seguridad.

En Veracruz, actualmente están montados en la página no sólo módulos de atención al ciudadano, sino documentos, mapas, listados, los últimos informes de gobierno, reformas a la Constitución Local, además del clima por región, por día y datos específicos sobre cada uno de los 210 municipios.

Debido al gran avance que han tenido las TIC's en los últimos años, su aplicación sólo ha sido por inercia y aisladamente. Se carece de un plan estatal para el crecimiento en esta materia, de manera organizada y congruente con las necesidades del Gobierno, por lo que se está desarrollando el Plan Estatal de Desarrollo Informático.

Puebla en 1998, ocupaba el sexto lugar en relación con las 32 entidades federativas, con respecto a la adquisición de equipos de cómputo.

Sin embargo, esta situación cambia en la actualidad si analizamos diversos aspectos de tecnologías de la información con relación a los estados de la República. En el año 2003, Puebla se encontraba en el lugar número 13 de 22 estados estudiados, con relación a la Infraestructura de redes LAN y Salida a Internet.

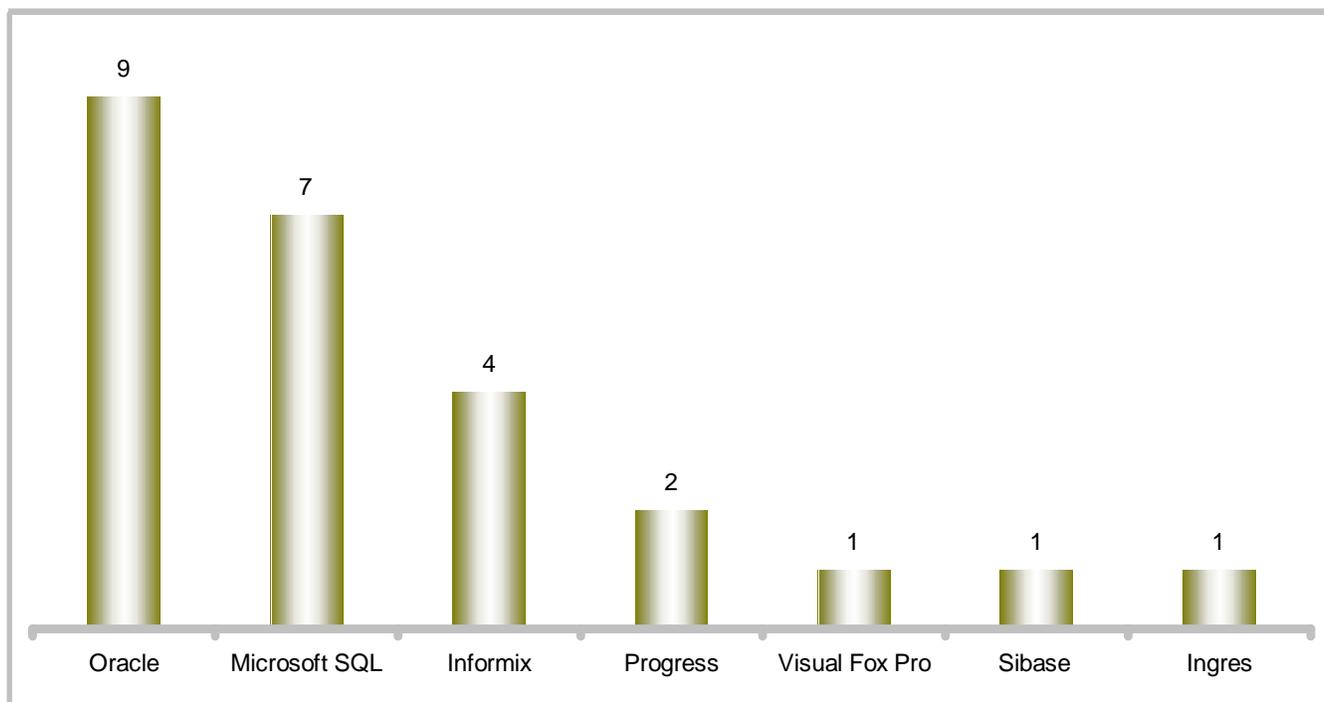
En infraestructura de telefonía, en la entidad existe el doble de troncales analógicas que digitales. La inversión en el año 2003 en este rubro en Puebla, fue menor que la de muchos estados como Nuevo León y Jalisco.

En el 2003, en lo referente al acceso de bases de datos la entidad se ubicó en el lugar número 15, principalmente debido a que ofrecía servicio únicamente a funcionarios públicos de primer nivel y a empleados de gobierno, mientras que en otros estados, el acceso a bases de datos incluía el servicio a ciudadanos, proveedores y otros gobiernos.

Dentro del tipo de bases de datos utilizadas por los gobiernos de los estados, la entidad más rezagada en la República Mexicana es Puebla, ya que es la única que utiliza Ingres para el manejo de sus bases de datos, situación que contrasta con las tendencias actuales donde la tecnología se orienta al uso de Oracle y Microsoft SQL, las cuales permiten mayores niveles de seguridad y servicio.



BASES DE DATOS UTILIZADAS EN LOS 25 PRINCIPALES ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA 2003



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Uno de los grandes problemas que enfrenta la administración pública es la incorrecta concepción en el ahorro y austeridad, tal parece que se entiende que la austeridad es sinónimo de no invertir; pero al carecer de inversión en tecnologías no hay desarrollo, ya que se está promoviendo obsolescencia que no permite dar respuesta a programas tan importantes como lo es el de transparencia.

Los principales problemas a resolver en el Estado están clasificados en los cinco aspectos siguientes:

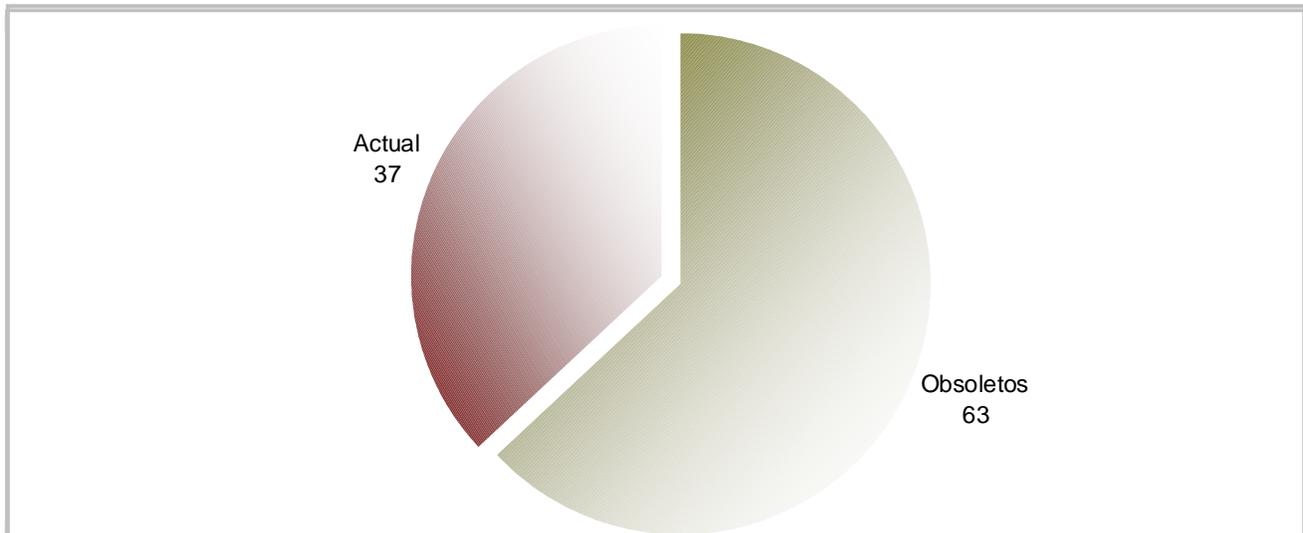
- Infraestructura
- Sistemas
- Telecomunicaciones
- Normatividad
- Servicios Informáticos

I. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura actual, aún cuando está funcionando y proporciona un buen servicio, presenta riesgos que por su naturaleza son demasiado altos, como es el caso de los equipos donde se respaldan las bases de datos, que son obsoletos, lentos y no son uniformes, por lo que la recuperación de información en caso de fallas es nula al no existir un centro de datos, que integre toda la información del Gobierno del Estado y que genere un esquema de respaldo y redundancia.

La situación actual de los equipos muestra que el 63 % de los equipos son obsoletos, eso sin considerar el equipamiento de las instalaciones que también presentan un desgaste importante.

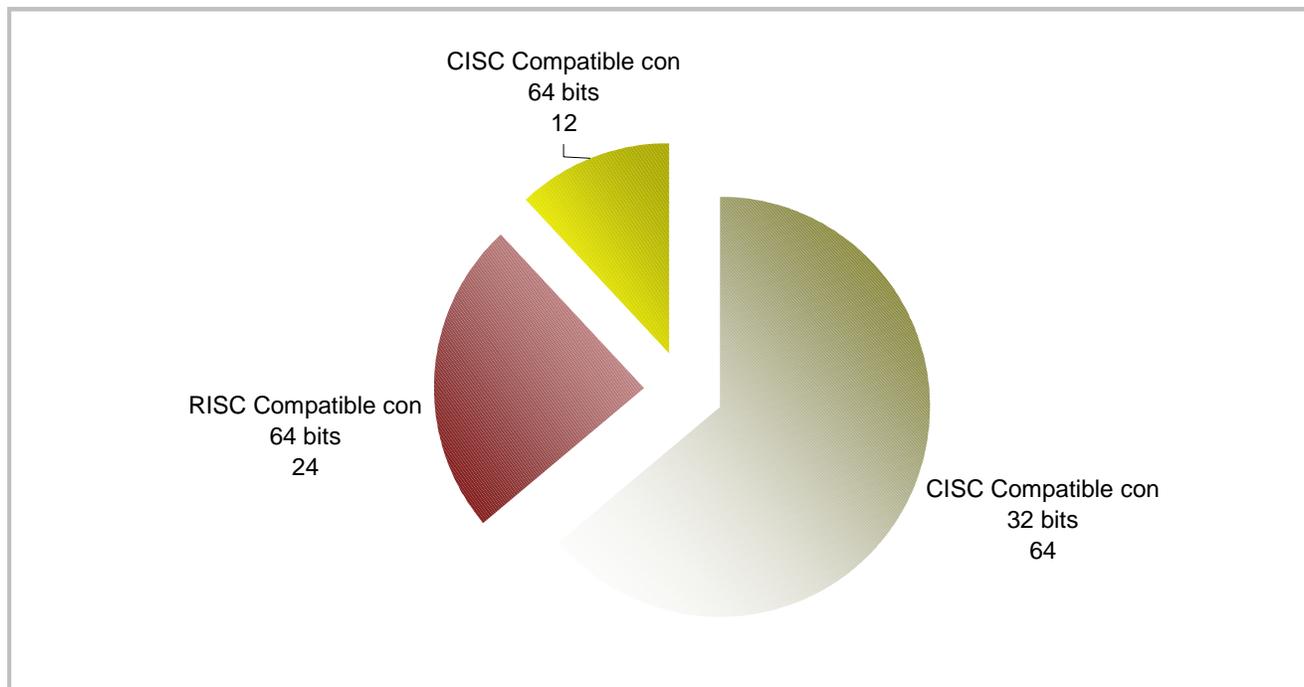
EQUIPOS ACTUALES Y OBSOLETOS 2005 (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



SERVIDORES POR ARQUITECTURA DE PROCESADOR 2005 (Porcentaje)

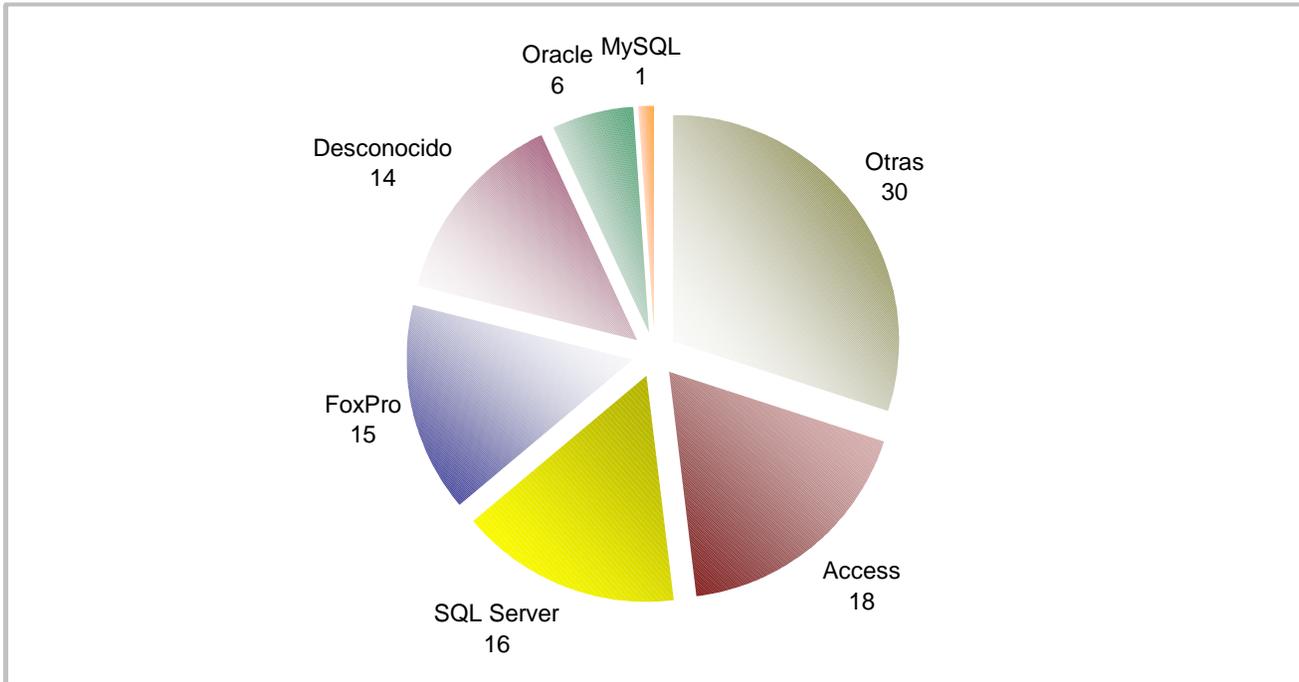


Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

II. SISTEMAS

Los sistemas con los que se está trabajando utilizan plataformas que hace al menos una década se consideran obsoletas; a partir del año 2004, ya no existen soluciones antivirus para dichas plataformas. Por ello, los sistemas están en alto riesgo de verse afectados por algún virus, entre ellos se encuentran principalmente el sistema de nómina, además, entre las bases de datos de las dependencias y entidades no existe correlación alguna, por lo que la recopilación de la información, es compleja y tardada. Las bases de datos no son compatibles entre sí, y en el caso de requerir 2 comparaciones entre bases de datos se tiene que hacer manualmente y por separado.

BASES DE DATOS UTILIZADAS EN APLICACIONES 2005 (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

III. TELECOMUNICACIONES

En la actualidad se cuenta con un buen sistema de telecomunicaciones, sin embargo es necesario mejorar el desempeño de la red gubernamental, actualizar el cableado, actualizar los equipos de comunicación y sobre todo reducir el gasto del Gobierno Estatal en servicios de telefonía, transmisión de datos e internet, así como los costos operativos.

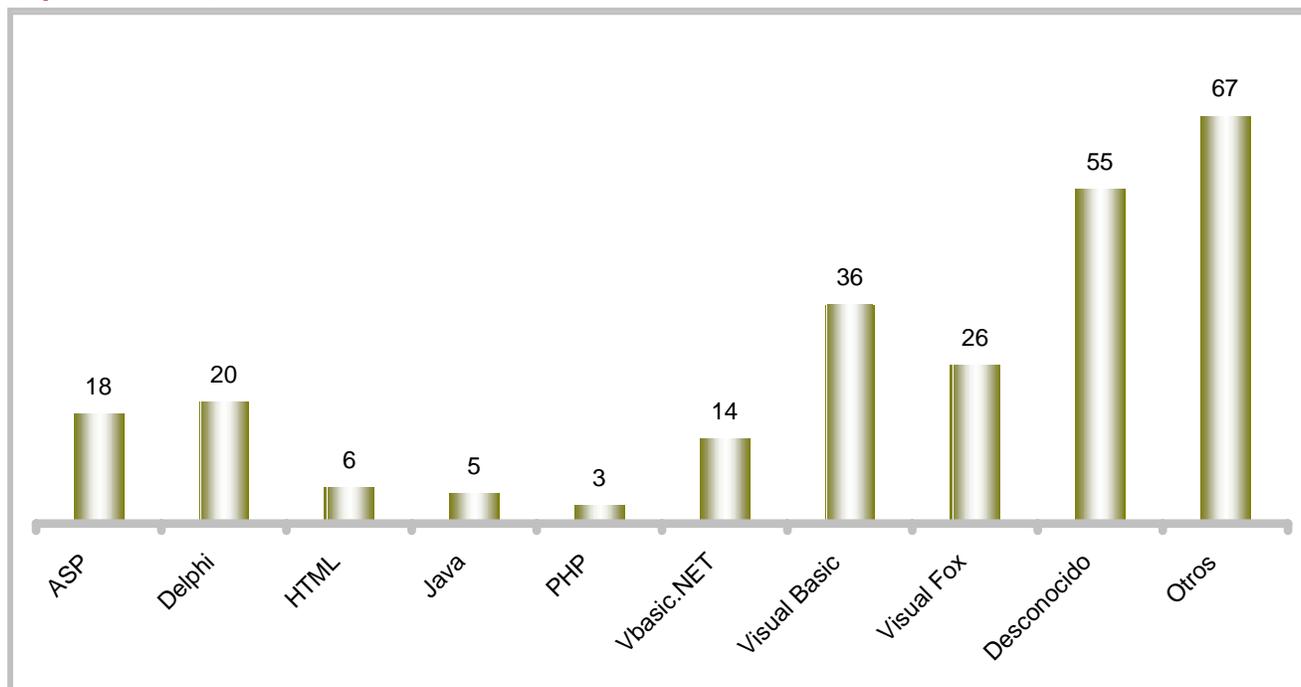
IV. NORMATIVIDAD

Se carece de un esquema de detección de necesidades y se desconocen los proyectos que están siendo implementados, así como, el estado que guarda cada uno de ellos.

No existe un orden, proceso, estructura o lineamiento sobre el desarrollo de aplicaciones, nadie evalúa su viabilidad y si cumple los lineamientos, políticas y/o normas, lo que provoca que no se tenga un ordenamiento en cuanto a criterios y que las bases de datos, plataformas y aplicaciones no sean compatibles entre sí. Muestra de ello es que se están utilizando al menos 10 lenguajes para la programación de aplicaciones.



LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN EN APLICACIONES UTILIZADAS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO 2005 (Aplicaciones)

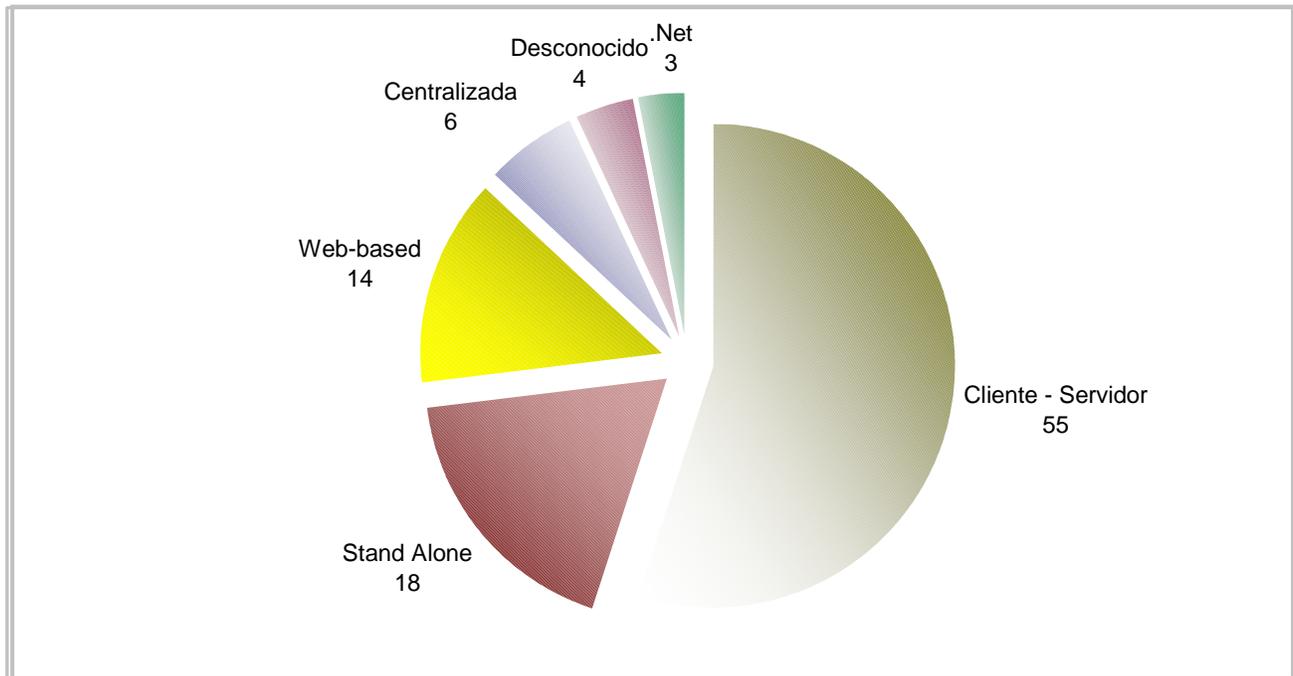


Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

V. SERVICIOS INFORMÁTICOS

Debido a las cargas de trabajo y la falta de una normatividad, cada dependencia o entidad ha optado por contratar personal de informática para sus áreas, que les solucione problemas de manera oportuna evitando trámites burocráticos. Este fenómeno ha provocado la compra sin control de hardware y software y que incluso contraten servicios de consultoría en materia de informática, ámbito en el que no son expertos.

APLICACIONES DE ACUERDO A SU ARQUITECTURA 2005 (Porcentaje)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Como se puede observar, la situación de las tecnologías de la información es bastante caótica, la falta de equipo actualizado, de normatividad e infraestructura ha originado que cada cual resuelva sus problemas según sus posibilidades, de esta manera es necesario realizar una fuerte inversión de recursos financieros para la adquisición de equipo y actualización de la infraestructura.

4.4 Procedimientos de Adjudicación

La relevancia de los procedimientos de adjudicación para la adquisición de bienes y contratación de arrendamientos y servicios que solicitan las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se centra en el aseguramiento de las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás condiciones pertinentes que se deben tomar en cuenta con el propósito de apoyar las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal del Gobierno del Estado.

La actividad fundamental de los procedimientos de adjudicaciones se basa en atender diversos requerimientos para la adquisición de bienes, servicios y arrendamientos que soliciten las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de conformidad con la normatividad aplicable y desarrollando eficazmente los procedimientos de adjudicación correspondientes.

A partir del año 2001, en la Administración Pública se han dado avances significativos en materia normativa y en el uso de medios informáticos, que agilizan operativamente la realización de los diversos procedimientos de adjudicación, con la intención de controlar y atender, de mejor manera, los requerimientos de las dependencias y entidades.

Actualmente y derivado de las reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el Gobierno del Estado, además de asumir la responsabilidad de realizar en el ámbito de su competencia, los procedimientos de adjudicación que le soliciten las diversas dependencias y entidades, tiene la oportunidad de implantar prácticas innovadoras tendientes a mejorar operativamente los procedimientos de adjudicación.

A pesar de que la legislación estatal ha mejorado en los últimos años, aún existen importantes posibilidades de perfeccionamiento normativo a fin de mejorar el uso de las tecnologías de la información y para facilitar, agilizar y transparentar los procedimientos de adjudicación. Con una aplicación e interpretación más flexible de las normas, la sistematización y claridad en las etapas de los procedimientos, se puede facilitar su tratamiento mediante procesos automáticos que puedan ser vigilados por la ciudadanía.

Con el fin de ser más eficientes, es necesario integrar un manual de adjudicaciones que de a conocer de manera clara y precisa los formatos a emplear, así como los trámites y procedimientos que las dependencias y entidades deben efectuar para agilizar la adjudicación y contratación de servicios en términos de la legislación vigente.

En el ámbito internacional, existen diversas tendencias para mejorar las compras gubernamentales, como las realizadas en Guatemala, donde mediante sus adjudicaciones y licitaciones por internet, el Gobierno de Guatemala espera cristalizar ahorros importantes en sus compras y evitar en un 90 % los trámites burocráticos que implican las adquisiciones y contrataciones con el Estado a través de un sistema de compras en línea, en el que el gobierno publica todas las etapas de los procesos para adquirir bienes y servicios. Así, el empresario puede enterarse de oportunidades de negocios con el Estado, y el ciudadano puede saber cuánto está pagando su gobierno por un determinado bien o servicio.

Por otra parte, en nuestro país, también los gobiernos estatales están promoviendo cambios importantes como los efectuados en el gobierno de Baja California Norte, donde se desarrolló un modelo de subasta inversa que entró en funcionamiento en el mes de mayo 2005, para realizar las adquisiciones diarias de todas sus dependencias, como papelería, medicamentos o cualquier compra que no rebase los 90 mil pesos. Con base en las solicitudes y requerimientos de las distintas dependencias.

En el estado de Puebla, mediante decreto del H. Congreso del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado en el año 2001, se expidió la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, creándose así el organismo público descentralizado denominado "Comité Estatal de Adjudicaciones".

Después de haberse evaluado el desempeño del Comité Estatal de Adjudicaciones, se advirtió que el objetivo por el cual fue creado se había cumplido; sin embargo, el Gobierno del Estado sigue requiriendo que las adquisiciones de las diferentes dependencias y entidades, se realicen por la dependencia encargada del control presupuestal del gasto, a fin de hacer más ágiles y eficientes los procedimientos de adjudicación.

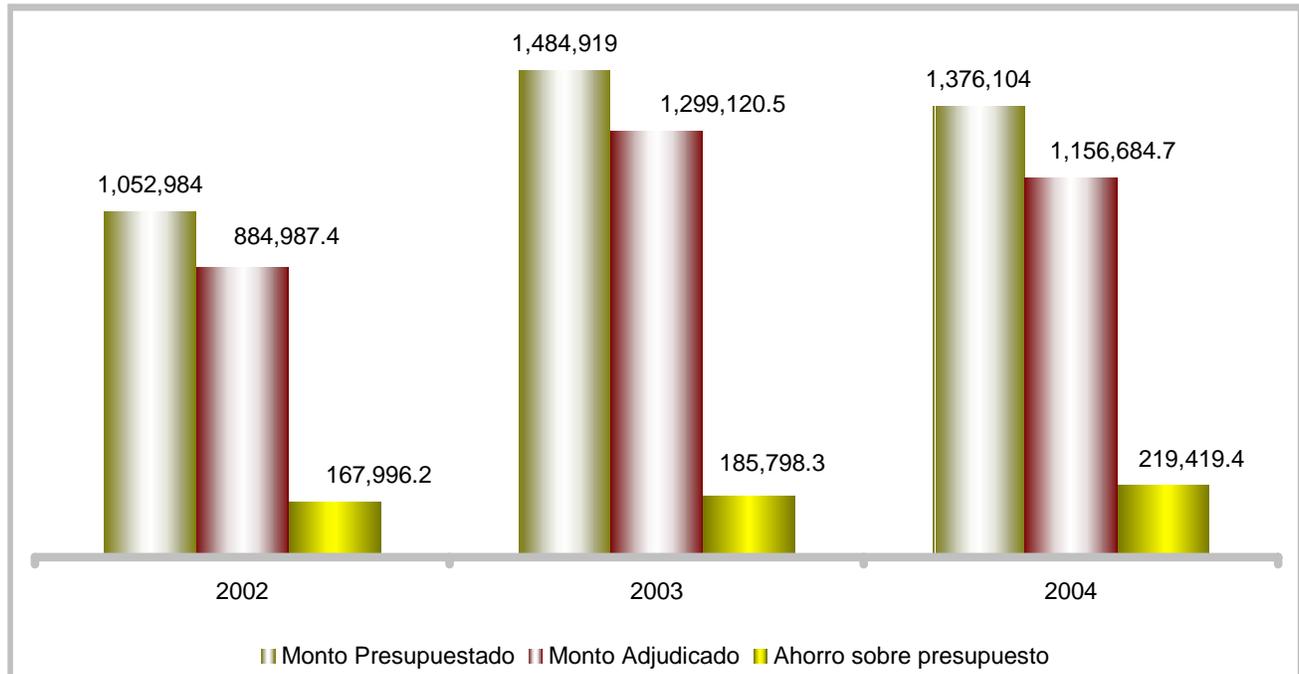
Dado lo anterior, en marzo de 2005 fue publicado el decreto del Poder Legislativo estatal por virtud del cual, se reformaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, extinguiendo a partir del día primero de abril del mismo año al Comité Estatal de Adjudicaciones, y asumiendo así, la Secretaría de Finanzas y Administración, la responsabilidad de realizar en el ámbito de su competencia, los procedimientos de adjudicación de bienes y servicios que le soliciten las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

En el periodo 2002 - 2004 el extinto Comité Estatal de Adjudicaciones, generó ahorros sobre el presupuesto global autorizado a las diversas dependencias y entidades, para la adquisición de bienes y contratación de servicios por más de 573 millones de pesos, representando el diferencial de ahorro entre el monto presupuestado y el monto adjudicado.

AHORROS SOBRE PRESUPUESTO GENERADOS DENTRO DE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIONES

2002 - 2004

(Miles de pesos)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



En materia presupuestal, no sólo se deben seguir generando ahorros importantes, sino que adicionalmente a los criterios de mejor precio, se deben buscar mecanismos para seleccionar las mejores ofertas respecto a calidad, entrega, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En el año 2001, se implementó el Sistema Integral para el Control de las Adjudicaciones (SIPCA), el cual tiene entre sus beneficios: generar todos los documentos de un proceso de adjudicación y que se integren a un expediente, procesar las ofertas económicas y asignar los proveedores ganadores sin intervención del analista; también permite obtener en cualquier momento, información precisa de la etapa en que se encuentran los procesos de adjudicación y generar estadísticas de ahorros por montos adjudicados u objetos de gasto.

Es importante destacar que este sistema al mejorarse año con año ha permitido el logro de los siguientes objetivos:

- Innovar en los modelos de trabajo realizados en el Área de Adjudicaciones.
- Agilizar y eficientar trámites y procesos con el uso de tecnologías de la información.
- Reducir la discrecionalidad en el desarrollo de los Procedimientos de Adjudicación.

Otro de los proyectos realizados con el fin de dar un mejor servicio a las dependencias y entidades y agilizar el trámite de revisión y recepción de requisiciones para llevar a cabo los procedimientos de adjudicación fue la creación del Sistema de Captura de Requisiciones (SISREQ).

Entre los beneficios del SISREQ, las dependencias y entidades a través de Internet pueden crear, modificar, consultar, solicitar la revisión e imprimir sus requisiciones. Además permite generar los contratos / pedidos, lo cual agiliza el proceso de formalización. Asimismo, permite consultar las dudas de los proveedores con respecto a algún procedimiento de adjudicación en el cual estén participando.

Para poder alcanzar una administración adecuada, es necesario superar las limitantes del desarrollo administrativo. En este sentido, en lo que se refiere a los procesos de adjudicaciones y compras del Gobierno del Estado, existe un marco normativo poco flexible y que requiere adecuaciones importantes.

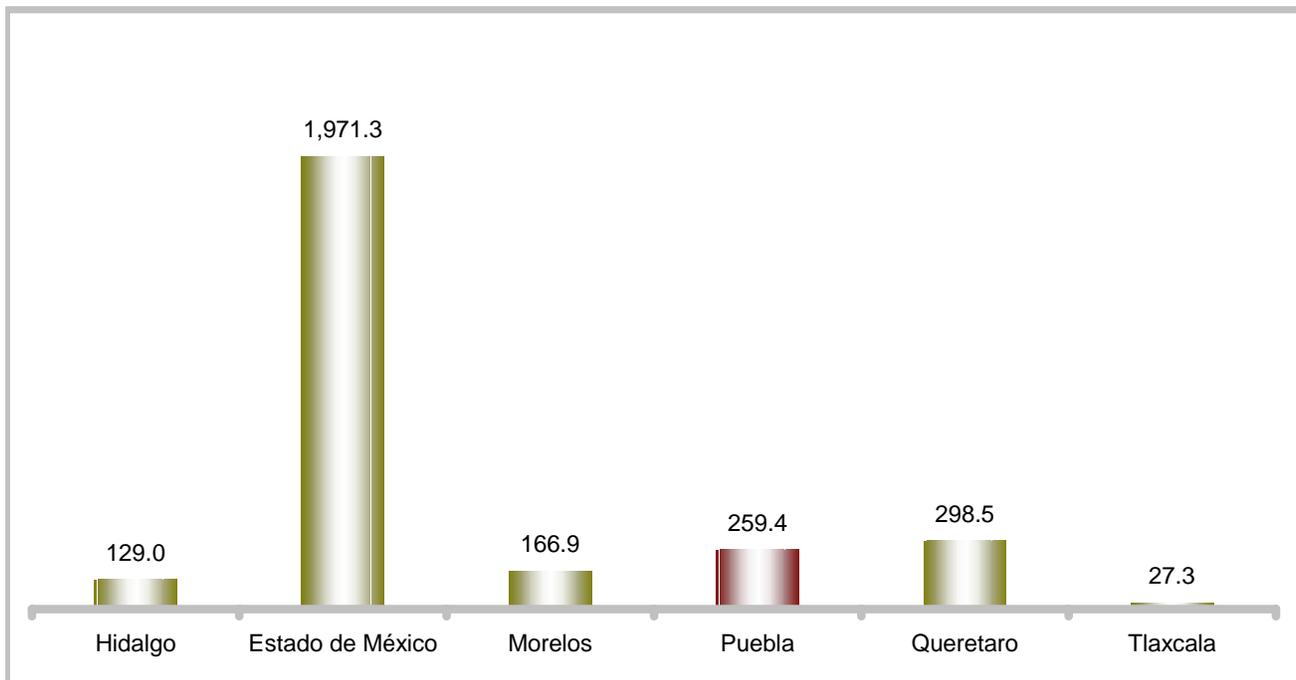
Otras situaciones que limitan el desarrollo son las prácticas que realizan algunas dependencias y entidades, ya sea por desconocimiento o por circunstancias de diversa índole, que evaden al Área de Adjudicaciones de la SFA o que direccionan sus adjudicaciones a productos o proveedores específicos, así como ciertas prácticas engañosas por parte de los proveedores con la finalidad de elevar los precios de los bienes y servicios que de manera recurrente requiere el Gobierno.

5. Gestión Catastral

En materia catastral el Estado cuenta con servicios y productos para los sectores público y privado, que coadyuvan en el fortalecimiento de las finanzas públicas, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y son un instrumento para la planeación y desarrollo de proyectos.

A pesar de que la facturación se ha incrementado significativamente en los dos últimos años, es necesario impulsar programas que permitan una mayor recaudación del impuesto predial por parte de los ayuntamientos de la entidad. En este sentido se cuenta con 23 delegaciones en el interior del Estado, mismas que realizan actividades catastrales y operan como promotores y representantes de las actividades catastrales.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL POR ENTIDAD FEDERATIVA ZONA CENTRO PAÍS 2004 (Millones de Pesos)



Nota: La recaudación contempla los conceptos de conformidad a las Reglas de Validación de las Contribuciones Asignables, aprobadas en septiembre de 2000.

Fuente: Instituto de Catastro del estado de Puebla.

En el ámbito del desarrollo tecnológico en materia catastral, el estado de Puebla es considerado como ejemplo a nivel nacional, lo cual se refleja en el hecho de que ayuntamientos de otras entidades del país acuden para ser asesorados, capacitados y para



adquirir los sistemas tecnológicos y aplicaciones catastrales y cartográficas que en él se desarrollan.

Por otra parte, y con la finalidad de que se aproveche al máximo la información, sistemas, aplicaciones y desarrollos cartográficos, catastrales y geográficos con que cuenta el Gobierno del Estado, se requiere una apertura para compartir la información con que cuentan las diversas dependencias y entidades del Gobierno del Estado y de los municipios, de tal forma que sean vinculadas y georeferenciadas, con lo cual se constituiría una herramienta fundamental para la planeación y toma de decisiones en cuanto al desarrollo de programas, proyectos y obras, tanto sociales como de infraestructura, a fin de minimizar los costos de estudios previos, haciendo un uso eficiente y una correcta aplicación de los recursos.

Los municipios del Estado suscriben Convenios de Desarrollo Tecnológico con el ICEP y se encuentran en diversos grados de avance en los procesos de capacitación, automatización y descentralización operativa de las funciones catastrales.

Aunado al proceso de modernización catastral y a la suscripción de los convenios es posible brindarle a los ayuntamientos del Estado la normatividad y asistencia técnica en la determinación de las zonificaciones catastrales y valores de suelo y construcción que presentan al H. Congreso del Estado para su aprobación.

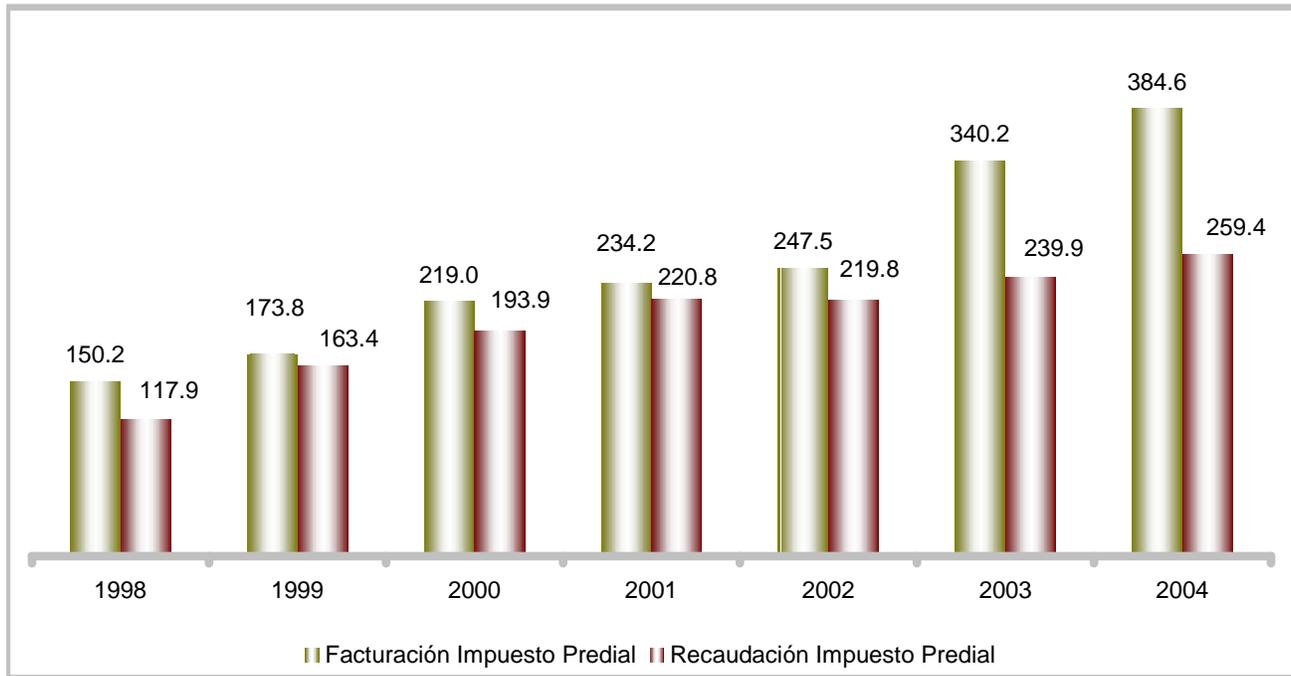
Por otro lado, cabe destacar que el estado de Puebla es el único a nivel nacional que cuenta con una cobertura del total de su territorio (33 mil 600 Km.) en cartografía a escalas 1:10,000; 1:20,000 y 1:250,000, la cual contiene información de hidrografía, infraestructura, poblaciones, altimetría y vialidades entre otras; en el caso de las ortofotos se dispone de la misma cobertura a escala 1:10,000, y se cuenta con la cartografía digital escala 1:1,000 para las áreas urbanas de cabeceras municipales de 216 municipios del Estado.

Como resultado de la implementación de los diversos programas catastrales, la facturación del impuesto predial creció un 156 % en el periodo 1998 - 2004, pasando de 150 millones 151 mil 152 pesos en 1998 a 384 millones 608 mil 318 pesos en 2004. Este incremento se explica principalmente por las operaciones catastrales realizadas por el Gobierno del Estado y por los municipios, las cuales permiten tener un padrón actualizado y confiable, el cual considera los nuevos asentamientos urbanos, así como los valores y usos de suelo.

FACTURACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN EL ESTADO

1998 - 2002

(Millones de Pesos)



Nota: Para los años de 2000 a 2004 se consideran como parte de la Recaudación Corriente y Rezago los conceptos de recargos, multas e imp. de notificación. Excluyendo de ésta únicamente los valores virtuales de impuestos y el adicional del impuesto por rezago, de conformidad a las Reglas de Validación de las Contribuciones Asignables, aprobadas en septiembre de 2000.

Fuente: Instituto de Catastro del estado de Puebla.

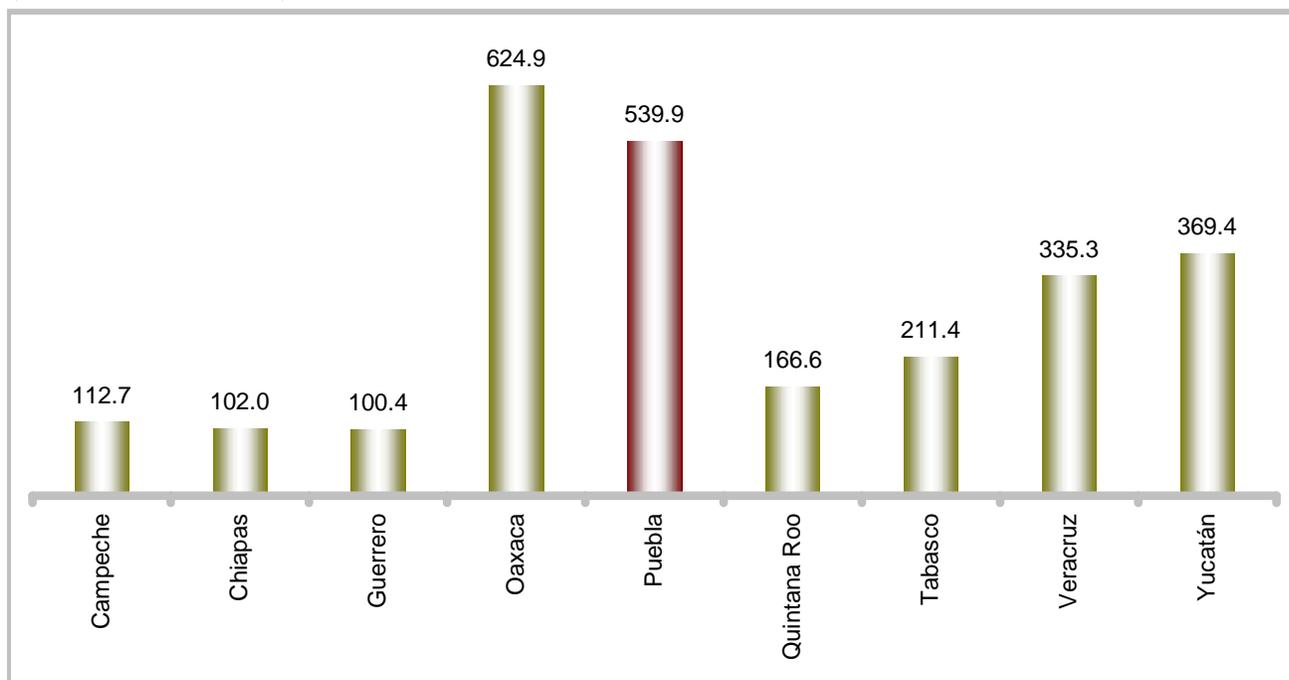
Por su parte la recaudación del impuesto predial de 117 millones 877 mil 326 pesos en 1998 pasó a 259 millones 431 mil 804 pesos en el 2004, lo que representó un incremento del 120 %. Este incremento, aunado a la recaudación por servicios de agua potable, impactaron en la asignación que la Federación envía a los municipios por medio del Fondo de Fomento Municipal (también llamado: Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación del Impuesto Predial y Servicios de Agua Potable), el cual en 1998 representó 189 millones 829 mil 653 pesos y en el año 2004 representó 539 millones 947 mil 248 pesos, crecimiento que representa un 184 %, ubicando a Puebla como el tercer estado que recibe mas recursos por este concepto, sólo por debajo del Distrito Federal y Oaxaca.



ASIGNACIÓN DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL POR ENTIDAD FEDERATIVA ZONA SUR-SURESTE

2004

(Millones de Pesos)



Fuente: Instituto de Catastro del estado de Puebla.

Sin embargo queda mucho por hacer en materia catastral en el Estado, ya que en el marco jurídico se requiere elaborar una nueva Ley de Catastro, su reglamento y demás ordenamientos legales que rigen esta actividad, de tal forma que sean congruentes con las reformas al artículo 115 Constitucional de 1999 y con la nueva visión del catastro a nivel internacional. De esta manera, se ampliarán las facultades del Instituto de Catastro del Estado en materia territorial y se profundizará en la coordinación estado - municipio para avanzar en la descentralización operativa del catastro, bajo la rectoría del Estado.

II. VISIÓN

Ser un sector moderno, eficiente y competitivo, que logre un equilibrio y desarrollo financiero de largo plazo; basado en un manejo honesto, transparente y ordenado de las finanzas públicas, para alcanzar un desarrollo socioeconómico sustentable y fortalecer la confianza de los ciudadanos al brindar servicios de calidad.



III. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INDICADORES

Objetivo 1

Incrementar los recursos disponibles del Estado, principalmente los ingresos fiscales, para cubrir las necesidades de la sociedad, a través de una mejora en la administración tributaria y una mayor eficiencia en la recaudación.

Estrategias y Líneas de Acción

1.1 Modernización tecnológica y de procesos administrativos.

- Desarrollar procesos y sistemas de soporte a la operación para agilizar la vigilancia del cumplimiento de obligaciones y la actualización continua de la base de datos.
- Actualizar la infraestructura tecnológica y adecuar las áreas de trabajo.
- Revisar la normatividad para simplificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- Optimizar la calidad de la fiscalización mediante la designación, formación y proyección del personal, así como con la automatización de procesos y procedimientos.

1.2 Ampliación y diversificación de fuentes permanentes de ingreso.

- Reformar el marco jurídico estatal en materia fiscal, para adecuarlo a las condiciones y necesidades actuales.
- Conformar un padrón único de contribuyentes con información de todas las obligaciones fiscales de éstos.
- Aumentar la recuperación de los créditos fiscales, a través de la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución.
- Obtener información para modelar situaciones y analizar el costo - beneficio, permitiendo la toma de decisiones sobre bases reales.
- Promover acciones de orientación y asistencia al contribuyente para incorporarlos a los registros fiscales.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
N	Evolución anual de la recaudación real	$((\text{Recaudación real del año actual}/\text{Recaudación real del año anterior})-1)*100$	9.0%	36.6%	-4.8%	4.7%	4.1%	3.8%	49.2%
N	Ingresos públicos per cápita	$(\text{Ingresos propios del Estado}/\text{Población económicamente activa estatal})*100$	\$395.88	\$704.45	\$598.09	\$607.33	\$620.72	\$628.21	\$628.21
N	Autonomía fiscal	$(\text{Ingresos propios del Estado}/\text{Ingresos totales del Estado})*100$	3.4%	3.7%	6.7%	5.8%	6.0%	6.3%	6.5%
N	Rentabilidad de la Fiscalización	$(\text{Cifras cobradas más cifras virtuales derivadas de actos de fiscalización}/\text{Presupuesto ejercido en servicios personales de la Dirección de Fiscalización})$	9.89	8.76	6.43	7.30	8.30	9.43	8.21

TI: Tipo de Indicador alineado a: D: (Índice de Desarrollo Humano); M: (Índice de Marginación); C: (Índice de Competitividad); N: (No Alineado).

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración

Objetivo 2

Impulsar la construcción de un nuevo modelo de colaboración y coordinación intergubernamental en el marco del renovado federalismo, que incluya los campos del ingreso, gasto, deuda y patrimonio, a través de sinergias en los procesos hacendarios coordinados y la reducción de los costos de transacción en el sistema de la hacienda pública en su conjunto, para lograr un mejor posicionamiento del estado de Puebla dentro de los organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y la CONAGO.

Estrategias y Líneas de Acción

2.1 Coordinación fiscal con el gobierno federal que incluya los temas de gasto, deuda y patrimonio, para mejorar la capacidad financiera del Estado.

- Rediseñar el sistema de colaboración administrativa en materia fiscal federal a fin de lograr una mayor y más amplia participación por parte de los gobiernos locales y con ello, una distribución de los ingresos federales coordinados más eficiente entre los tres órdenes de gobierno.
- Rediseñar y fortalecer el sistema de coordinación intergubernamental en materia de presupuesto y gasto público, para que tome en cuenta las diferencias en capacidades fiscales y necesidades de los tres ordenes de gobierno, así como asegurar la coherencia de objetivos de los programas con la eficiencia del gasto público.
- Fortalecer el federalismo de la hacienda pública, promoviendo en un ámbito de colaboración intergubernamental, que los distintos órdenes de gobierno tengan mejor acceso a fuentes de financiamiento que garanticen finanzas públicas sanas.

- Crear sinergias en los procesos de planeación, presupuesto, operación y ejecución de los programas federales, estatales o mixtos, que tengan incidencia en los municipios.
- Fortalecer las finanzas municipales, a través de nuevos mecanismos que premien la eficiencia recaudatoria.
- Promover la armonización de los principios contables, tanto con la federación como con los municipios, con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la comparación con otros estados.

2.2 Distribución de los recursos federales orientados hacia esquemas de calidad, eficiencia, eficacia, responsabilidad y transparencia.

- Proponer que en las fórmulas de distribución de las transferencias federales se incorporen las diferencias regionales y estructurales de las entidades federativas del país, a fin de hacer más pertinente el gasto público con la problemática local;
- Gestionar cambios en las fórmulas de distribución de los recursos de origen federal que se asignan a los municipios para fortalecer las haciendas municipales.
- Apoyar la ampliación de las fuentes de ingresos totales de las entidades federativas, con el fin de incrementar los recursos propios, reducir la dependencia financiera de transferencias federales y responder de forma oportuna a las demandas sociales.

Objetivo 3

Optimizar la asignación de recursos públicos mediante mecanismos presupuestales orientados a resultados y a una estricta regulación en el ejercicio de los recursos, que permita canalizar el gasto prioritariamente a la inversión pública.

Estrategias y Líneas de Acción

3.1 Presupuesto público orientado a resultados.

- Formular el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, considerando los objetivos y prioridades contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo y de acuerdo con la disponibilidad de recursos.
- Fortalecer la inversión social para elevar el nivel de bienestar de la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema.
- Fortalecer la estructura programática para la planeación, elaboración, ejercicio, evaluación y control del presupuesto.
- Desarrollo profesional al personal de las dependencias y entidades en materia de planeación, programación y presupuestación para la elaboración efectiva de sus programas operativos anuales y presupuestos.

3.2 Regulación del ejercicio del gasto público.

- Difundir las normas, lineamientos, políticas y procedimientos de carácter técnico, programático y presupuestal a que deberán sujetarse las dependencias y entidades, para un mejor ejercicio de los recursos públicos.
- Minimizar las modificaciones al presupuesto de egresos del Estado, por parte de las dependencias en apego a los cambios en los Programas Operativos Anuales.
- Fortalecer los procedimientos basados en esquemas de desempeño y una medición efectiva de los resultados.

3.3 Inversión pública rentable.

- Crear un Banco Estatal de Proyectos de Inversión Pública, que contribuya a la priorización de obras con mayor impacto y rentabilidad socio - económica.
- Orientar la inversión pública estatal bajo un enfoque de desarrollo regional equilibrado.
- Establecer indicadores que permitan evaluar el impacto de las inversiones realizadas y a su vez facilitar la toma de decisiones.
- Determinar las fuentes de financiamiento óptimas para los proyectos de mayor factibilidad socio - económica.
- Impulsar la participación privada en el desarrollo de la infraestructura con el fin de aumentar de esta manera la inversión social.

3.4 Deuda pública con las mejores condiciones financieras.

- Actualizar el Sistema de Evaluación de Créditos Municipales (SIVACREM), considerando las variables macroeconómicas y la información financiera del Estado y los municipios.
- Determinar la viabilidad financiera de las solicitudes de crédito, bajo criterios objetivos y financieramente sólidos.

3.5 Sistema Integral de Egresos.

- Emitir oportunamente a las instancias correspondientes la información de mayor relevancia para el análisis e integración de documentos estratégicos.
- Establecer las condiciones necesarias para fomentar una mejor interrelación operativa con las dependencias y entidades del Gobierno del Estado.
- Armonizar la información presupuestal y contable generada por el Gobierno del Estado con la de otros gobiernos estatales.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
C	Inversión Pública	$((\text{Inversión pública año1}/\text{Inversión Pública Año 0})-1)*100$	-34.17%		16.47%	16.47%	16.47%	16.47%	65.88%
C	Inversión per cápita	$((\text{Inversión pública año0})-1)/\text{Total de la población})*100$	-34.87%		16.47%	16.47%	16.47%	16.47%	65.88%

TI: Tipo de Indicador alineado a: D: (Índice de Desarrollo Humano); M: (Índice de Marginación); C: (Índice de Competitividad); N: (No Alineado).

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



Objetivo 4

Promover el desarrollo equilibrado y la inversión en el Estado, a través de la planeación estratégica regional, micro regional y su vinculación sectorial y social, congruentes con los objetivos, estrategias y metas establecidos en los documentos de planeación de la entidad, así como en el marco jurídico aplicable para el mejoramiento de los niveles de bienestar de la población en su conjunto.

Estrategias y Líneas de Acción

4.1 Formulación, seguimiento y retroalimentación de planes y programas sectoriales e institucionales.

- Participar en los trabajos de dirección y operación para la formulación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo
- Realizar foros de consulta social en el Estado para identificar necesidades.
- Integrar la visión y participación de la sociedad y grupos sociales en los programas destinados a las actividades con mayores rezagos.
- Organizar la celebración de reuniones de la Asamblea Plenaria y demás instancias del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, para difundir y coordinar las acciones y resultados relevantes de la acción gubernamental.
- Definir metodologías de planeación sectorial e institucional.
- Establecer cronogramas de trabajo para la asesoría a las dependencias.
- Integrar propuestas institucionales y sectoriales.
- Desarrollar metodologías de seguimiento del cumplimiento de los programas sectoriales e institucionales.
- Identificar las actividades con mayor rezago en el Estado para corregir los programas, reorientándolos hacia acciones eficaces.
- Establecer un Sistema Integral de Planeación Estratégica en todas las dependencias y entidades.

4.2. Desarrollo de instrumentos de planeación para el diseño y operación de políticas públicas de desarrollo para las 7 regiones.

- Promover la participación social en el proceso de planeación estatal.
- Coordinar la elaboración de diagnósticos de desarrollo regional.
- Analizar los planes y programas elaborados para que sean congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo.
- Elaborar las metodologías, lineamientos o términos de referencia para la elaboración de los programas regionales.
- Diseñar una estrategia de atención integral para los 35 municipios de muy alta marginación del Estado.

4.3 Desarrollo de lineamientos para la operación de los órganos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

- Elaborar los lineamientos para la operación de los subcomités al seno del COPLADEP.
- Dar seguimiento a los acuerdos derivados de las reuniones de los subcomités al seno del COPLADEP.
- Diseñar y proponer la metodología para evaluar la operación del COPLADEP.

4.4. Instrumentación de mecanismos de coordinación entre las entidades y la federación.

- Identificar prioridades regionales.
- Participar en la elaboración de programas de trabajo.
- Participar en la instalación y operación de fideicomisos interestatales.
- Proponer el diseño de herramientas tecnológicas e informáticas que agilicen la comunicación entre estados.
- Realizar propuestas comunes de proyectos.

4.5. Identificación de proyectos estratégicos interestatales detonadores del desarrollo.

- Integrar y presentar propuestas de proyectos a nivel interestatal.
- Identificar criterios para priorizar los proyectos.
- Gestionar recursos para la elaboración de proyectos.

4.6 Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional.

- Propiciar la concurrencia de las dependencias en la atención integral de los principales problemas del Estado.
- Coordinación con Organizaciones No Gubernamentales.
- Promover la conclusión del PEOT.
- Reintegrar el grupo técnico interinstitucional integrado por dependencias estatales y federales.
- Convocar y realizar reuniones de seguimiento de los avances físicos y financieros.
- Actualizar y difundir el Sistema de Información de Programas y Servicios Institucionales (SIPROS).

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
N	Instrumentos de planeación (1 Plan Estatal de Desarrollo, 14 Programas Sectoriales, 76	Instrumentos de planeación formulados/Instrumentos de planeación previstos en la Ley)*100	1 1.02%	90 91.84%	7 7.14%	0	0	0	98 100%
N	Revisión y actualización de los instrumentos de planeación	Instrumentos de planeación revisados y actualizados	0	0	91	7	90	7	195

TI: Tipo de Indicador alineado a: **D:** (Índice de Desarrollo Humano); **M:** (Índice de Marginación); **C:** (Índice de Competitividad); **N:** (No Alineado).

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración



Objetivo 5

Instrumentar los programas de desarrollo regional en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo y programas sectoriales, para concretar y focalizar acciones de mayor impacto en el desarrollo regional del Estado a través de la coordinación y consenso de acciones, proyectos, planes y programas, federales, estatales y municipales.

Estrategias y Líneas de Acción

5.1. Elaboración de los programas de desarrollo regional y la implantación de programas específicos concurrentes.

- Elaborar los programas de desarrollo regional definiendo la coordinación con los distintos niveles de gobierno.
- Establecer metas, objetivos y resultados a escala regional y municipal.
- Identificar las vocaciones productivas y alternativas de desarrollo de cada una de las regiones del Estado con el fin de proponer proyectos estratégicos transversales.
- Realizar reuniones regionales de trabajo con los actores de planeación regional y las cabezas de sector para definir y priorizar acciones.
- Convocar a los subcomités regionales para participar en la elaboración de los programas regionales de desarrollo.
- Convocar a los ayuntamientos en la elaboración de los programas regionales de trabajo para establecer compromisos de trabajo en la ejecución de acciones contempladas en los mismos.
- Alentar la planeación de acciones municipales enfocadas al desarrollo regional.
- Coordinar las acciones de las dependencias estatales en función a la localización geográfica y factor demográfico, de manera que garanticen la ejecución de acciones equitativas en todas las localidades del Estado y con ello se fortalezca el desarrollo micro regional.
- Participar activamente en la planeación municipal buscando que los presupuestos de los programas municipales incorporen las prioridades del Estado.
- Asegurar que los programas de desarrollo regional permitan establecer el vínculo entre las necesidades de la sociedad y las prioridades del gobierno.

5.2. Integración y operación de los subcomités regionales.

- Elaborar un diagnóstico estratégico que contemple el desarrollo histórico, dinámica social y evolución de las diferentes regiones del Estado.
- Identificar las actividades con mayor rezago en el Estado.
- Convocar en el proceso de instalación e integración de los subcomités regionales a los principales actores de la planeación regional, incluyendo a todos los sectores.
- Proponer al COPLADEP a los miembros de los subcomités regionales para su aprobación e instalación formal de los mismos.

- Coordinar las actividades de los subcomités regionales, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno del COPLADEP.
- Concertar con los diferentes subcomités regionales las acciones a incluirse en cada uno de los programas regionales.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
N	Formulación de los Programas Regionales	Número de programas regionales formulados/Número de regiones socioeconómicas del estado	7	Revisión y Actualización	Revisión y Actualización	Revisión y Actualización	Revisión y Actualización	Revisión y Actualización	7
N	Subcomités Instalados	Subcomités regionales instalados	0	0	7	Supervisión de la operación	Supervisión de la operación	Supervisión de la operación	100%

TI: Tipo de Indicador alineado a: **D:** (Índice de Desarrollo Humano); **M:** (Índice de Marginación); **C:** (Índice de Competitividad); **N:** (No Alineado).

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración

Objetivo 6

Administrar la información estadística, geográfica y de gestión de la entidad, dirigiendo y normando su integración, presentación y divulgación, con un enfoque innovador y un manejo transparente para que la administración pública viva una cultura de administración y aprovechamiento de la información.

Estrategias y Líneas de Acción

6.1. Disponibilidad de la Información

- Realizar e impulsar el proyecto de la Ley de Información Estadística, Geográfica y de Gestión del estado de Puebla.
- Fortalecer y detonar el trabajo institucional e interinstitucional de la Red Estatal de Información Estadística, Geográfica y de Gestión.
- Asegurar que los procesos de generación, registro, validación, procesamiento y difusión de la información en las dependencias y entidades, apliquen eficazmente los estándares y normas establecidos.
- Garantizar que las metodologías para la generación de la información, tengan el sustento teórico y de oficialidad, que asegure la confiabilidad de los datos generados.
- Establecer y operar el Sistema Estatal para la Certificación de Fuentes de Información.

6.2. Accesibilidad de la información

- Diseñar y elaborar productos estadísticos y geográficos, enfocados a facilitar el conocimiento y acceso a la información.
- Organizar y realizar foros para dar a conocer la información estadística y geográfica del Sistema Estatal de Información.

- Optimizar el registro de usuarios del Sistema Estatal de Información adecuando y sistematizando sus procesos.
- Realizar estudios para identificar nuevas demandas y precisar sus necesidades de información estadística, geográfica y de gestión.
- Instalar un área de consulta con acceso a la información estadística, geográfica y de gestión en formato impreso y digital, que atienda de manera personalizada a los usuarios del Sistema Estatal de Información.

6.3. Aplicación de la información

- Realizar eventos de capacitación sobre la interpretación y aplicación de la información estadística, geográfica y de gestión.
- Diseñar el perfil de puesto que deberán observar las áreas de recursos humanos de la administración pública, para asegurar el reclutamiento de personal calificado en materia estadística, geografía e informática.
- Impulsar la disponibilidad y manejo de herramientas informáticas para el análisis de la información.
- Generar y publicar estudios especiales orientados a fortalecer los diagnósticos para la formulación de las políticas de desarrollo.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
N	Nivel promedio de aprovechamiento de los productos estadísticos	$(\text{Productos estadísticos aprovechados} / \text{Total de productos estadísticos consultados}) * 100$	0	20%	36%	48%	60%	80%	80%
N	Nivel promedio de aprovechamientos de los productos geográficos	$(\text{Productos geográficos aprovechados} / \text{Total de productos geográficos consultados}) * 100$	0	5%	14%	28%	56%	80%	80%
N	Nivel de atención de registro de usuarios del SEI	$(\text{Usuarios del SEI atendidos} / \text{Usuarios del SEI registrados}) * 100$	0	20%	34%	48%	70%	90%	90%

TI: Tipo de Indicador alineado a: D: (Índice de Desarrollo Humano); M: (Índice de Marginación); C: (Índice de Competitividad); N: (No Alineado)

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración

Administrar de manera eficiente y con certeza jurídica, los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado del Gobierno del Estado, a través de programas confiables y ágiles para estar a la vanguardia en la administración y control del patrimonio estatal.

Estrategias y Líneas de Acción

7.1 Regularización y Registro del Patrimonio Inmobiliario Estatal.

- Integrar, depurar y actualizar el Sistema de Gestión del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado SGPI (Sistema Electrónico de Datos).

- Llevar a cabo la regularización jurídica y administrativa del Patrimonio Inmobiliario Estatal a través del “Programa del Registro y Regularización del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado”.
- Elaborar una base de datos que contenga el catálogo de inmuebles para oficinas públicas.
- Proponer una Reforma a la Ley General de Bienes del Estado.

7.2 Identificación del mobiliario del Gobierno del Estado.

- Integrar el Sistema de Administración de Bienes Muebles del Gobierno del Estado, para la emisión de etiquetas
- Etiquetar con código de barras, todo bien mueble y vehículo del Estado a través del “Programa de Etiquetamiento del Patrimonio Mobiliario Estatal”.
- Contar con los medios electrónicos adecuados que permitan ejecutar el funcionamiento del etiquetamiento.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
N	Patrimonio inmobiliario estatal administrado y regularizado	$(\text{Total del patrimonio estatal regularizado en el periodo} / \text{Total del patrimonio estatal irregular}) * 100$	N/A	6.23%	19.10%	44.50%	63.60%	82.76%	82.76% (4713)
N	Patrimonio mobiliario estatal administrado y etiquetado	$(\text{Total de bienes muebles etiquetados} / \text{Total de bienes muebles registrados y administrados}) * 100$	N/A	N/A	25%	50%	75%	100%	100% (275,000 muebles)

TI: Tipo de Indicador alineado a: D: (Índice de Desarrollo Humano); M: (Índice de Marginación); C: (Índice de Competitividad); N: (No Alineado).

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración

Objetivo 8

Optimizar el proceso de pago de nómina del Gobierno del Estado, incorporando otras instituciones bancarias para ofrecer mejores servicios en beneficio de los trabajadores.

Estrategias y Líneas de Acción

8.1 Modernización del proceso de pago.

- Diversificar el sistema de pago de nómina.
- Establecer convenios con instituciones bancarias.
- Promover los beneficios adicionales que ofrecen las instituciones financieras a todos los servidores públicos.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
N	Cobertura de pago por cheque electrónico	$(\text{Número de trabajadores que cobran por cheque electrónico} / \text{Total de trabajadores del gobierno del Estado}) * 100$	N/A	67.78%	73.82%	84.03%	91.29%	100%	100%

TI: Tipo de Indicador alineado a: D: (Índice de Desarrollo Humano); M: (Índice de Marginación); C: (Índice de Competitividad); N: (No Alineado).

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración



Objetivo 9

Promover el desarrollo profesional de los servidores públicos, a través del establecimiento de los lineamientos para la elaboración de los catálogos de puestos en cada dependencia, que permita conocer las necesidades de los servidores públicos con el fin de cubrir el perfil idóneo de cada puesto.

Estrategias y Líneas de Acción

9.1 Habilidades de los servidores públicos.

- Elaborar los lineamientos para la elaboración del catálogo de puestos de acuerdo al perfil de competencia requerido en cada dependencia.
- Establecer convenios con instituciones educativas, a efecto de que los funcionarios puedan realizar estudios en diversos niveles educativos.
- Contactar universidades a fin establecer un Programa de Capacitación Virtual.
- Capacitar al personal a fin de elevar su nivel de competencia de acuerdo al perfil del puesto.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
N	Porcentaje de dependencias que cuentan con un catálogo de puestos en funcionamiento	$(\text{Número de dependencias que cuentan con un catálogo de puestos en función} / \text{Total de dependencias del gobierno del Estado}) * 100$	N/D	0%	5.56%	16.67%	33.33%	100%	100%

TI: Tipo de Indicador alineado a: **D**: (Índice de Desarrollo Humano); **M**: (Índice de Marginación); **C**: (Índice de Competitividad); **N**: (No Alineado).

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración

Objetivo 10

Proporcionar a ciudadanos y empresas, servicios e información del gobierno a través del uso inteligente de las tecnologías de información y comunicaciones y de la colaboración y coordinación entre instituciones.

Estrategias y Líneas de Acción

10.1 Impulsar la permanente actualización y optimización del portal del Gobierno del Estado.

- Obtener una evaluación anual del portal del Gobierno del Estado en cuanto a su contenido, estructura, interfases y diseño gráfico.
- Actualizar la imagen y estructura del portal cada tres años como mínimo.

10.2 Definir y promover la estandarización de las páginas de internet de dependencias y entidades y sus contenidos.

- Capacitar al personal responsable en dependencias y entidades en el uso de las herramientas para actualizar los contenidos de cada institución.

10.3 Asegurar que la información acerca de los servicios que se brindan a empresas y ciudadanos sea oportuna y disponible. Al mismo tiempo, promover que estos servicios gradualmente se presten en línea y con menores requisitos promoviendo la interoperabilidad entre aplicaciones de las dependencias y entidades.

- Establecer un programa para que las dependencias y entidades de la administración pública presten un mayor número de servicios a través de Internet.
- Establecer y supervisar los mecanismos necesarios para que los requisitos establecidos para la prestación de los servicios por parte de dependencias y entidades se reduzcan en forma sistemática.
- Establecer y supervisar un sistema de agentes virtuales que permitan conocer la oportunidad en la actualización de contenidos en las páginas del portal del Gobierno del Estado.
- Impulsar el establecimiento de módulos GNG y módulos de recaudación de servicios universales.
- Establecer el centro de llamadas (call center) del Gobierno del Estado para atención relacionada con los servicios que se prestan.
- Implantar el concepto de interoperabilidad en el desarrollo de servicios ciudadanos.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
C	Número de consultas al portal de Gobierno	$(\text{Número de consultas realizadas/número de consultas por realizar}) * 100$		18.10%	37.10%	57.10%	78.00%	100.00%	100.00%
C	Número de servicios que se ofrecen de forma electrónica	$(\text{Número de servicios ofrecidos/número de servicios propuestos}) * 100$		20.00%	40.00%	60.00%	80.00%	100.00%	100.00%

TI: Tipo de Indicador alineado a: D: (Índice de Desarrollo Humano); M: (Índice de Marginación); C: (Índice de Competitividad); N: (No Alineado).
Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Objetivo 11

Gestionar la plataforma tecnológica que fortalezcan el rediseño, estandarización y automatización de los procesos de la Administración Pública Estatal, a través de la integración de proyectos de tecnología altamente rentables y contribuir a ofrecer servicios de calidad a los ciudadanos.



Estrategias y Líneas de Acción

11.1 Actualización y modernización de hardware.

- Actualizar la infraestructura de equipo de cómputo de las dependencias y entidades del Gobierno Estatal.
- Generar proyectos de ahorro en la adquisición de equipo de cómputo, en coordinación con las instituciones de investigación y educación superior.
- Crear un nuevo centro de datos para almacenar la información de los sistemas globalizados del Gobierno del Estado.

11.2 Estandarización del software.

- Aplicar los estándares de lenguaje de programación establecidos en la normatividad.
- Capacitar al personal responsable del desarrollo de los sistemas en los lenguajes de programación definidos en los estándares.
- Manejar esquemas de licenciamiento a nivel Gobierno que permitan reducir costos.
- Establecer y mantener actualizados estándares de uso de software tanto operativo como de base de datos a ser utilizado por las dependencias y entidades.

11.3 Consolidación de la Red Gubernamental.

- Actualizar el servicio de correo electrónico del Gobierno del Estado.
- Rediseñar la red integral de telecomunicaciones del Gobierno para contar con servicios de voz, datos y video.
- Ampliar la cobertura de la red integral de comunicaciones del Gobierno de acuerdo a las necesidades durante la presente Administración.

11.4 Fortalecimiento de los procesos del Gobierno.

- Asesorar a las dependencias y entidades en el uso de las tecnologías en el rediseño, estandarización y automatización de sus procesos.
- Formular proyectos de tecnologías de la información y comunicación, bajo criterios objetivos de costo/beneficio, que garanticen el óptimo aprovechamiento de los recursos.
- Instrumentar soluciones tecnológicas que eviten la duplicidad de esfuerzos en procesos comunes de las dependencias y entidades.
- Instrumentar soluciones tecnológicas integrales en los procesos interinstitucionales, para contar con información confiable, oportuna y evitar así esfuerzos de recaptura y conciliación de información.
- Crear la infraestructura para el uso de la firma electrónica en los procesos del gobierno del Estado.
- Dar seguimiento a los proyectos tecnológicos que lleven a cabo las dependencias y entidades de la APE.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
C	Número de sistemas nuevos o migrados a la nueva plataforma tecnológica	(Número de sistemas nuevos o migrados/Número de sistemas nuevos o por migrar)*100		85.00%	95.00%	98.00%	100.00%	100.00%	100.00%
C	Número de procesos actualizados	Número de procesos actualizados/Número de procesos por actualizar		2.00%	86.00%	88.00%	90.00%	95.00%	100.00%
C	Disponibilidad de la infraestructura de cómputo y comunicaciones	(Disponibilidad ofrecida/Disponibilidad real)*100		20.00%	40.00%	60.00%	80.00%	100.00%	100.00%

TI: Tipo de Indicador alineado a: D: (Índice de Desarrollo Humano); M: (Índice de Marginación); C: (Índice de Competitividad); N: (No Alineado).

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Objetivo 12

Actualizar normas, políticas y criterios a través de la estandarización de sistemas, equipos y bases de datos, para lograr la homogenización de todas las tecnologías de la información en toda la Administración Pública Estatal.

Estrategias y Líneas de Acción

12.1 Diseñar e implantar la normativa informática a regir en el estado de Puebla.

- Diseñar el proceso de elaboración del marco legal informático.
- Crear lineamientos para las bases de datos del Gobierno del Estado.
- Redefinir las políticas y criterios para páginas Web.
- Emitir y actualizar normas y estándares en materia de tecnologías de la información y comunicación.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
C	Número de normas actualizadas	(Número de normas actualizadas/Número de normas por actualizar)*100		15.00%	40.00%	60.00%	80.00%	100.00%	100.00%

TI: Tipo de Indicador alineado a: D: (Índice de Desarrollo Humano); M: (Índice de Marginación); C: (Índice de Competitividad); N: (No Alineado).

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Objetivo 13

Obtener las mejores condiciones en cuanto a oferta, precio, calidad y oportunidad para la Administración Pública Estatal; a través de actividades innovadoras, tanto tecnológicas



como administrativas y normativas, que permitan optimizar las adjudicaciones de bienes, arrendamientos y servicios que requieran las dependencias y entidades.

Estrategias y Líneas de Acción

13.1 Desarrollar procedimientos para la adjudicación de bienes, arrendamientos y servicios orientados a la eficiencia y honestidad.

- Agilizar y eficientar trámites mediante el mejoramiento normativo y administrativo, fomentando al mismo tiempo el uso de las tecnologías de la información.
- Implementar acciones que permitan evaluar de manera integral las propuestas de bienes, arrendamientos y servicios, a fin obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, oferta, calidad y oportunidad.
- Implementar la figura de los testigos sociales.

13.2 Consolidar un marco jurídico flexible que se ajuste a los requerimientos actuales, tanto del sector público como de la iniciativa privada.

- Impulsar un proyecto de nueva Ley de Adquisiciones.
- Integrar el manual de adjudicaciones para las dependencias y entidades.
- Desarrollar normatividad complementaria.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
N	Porcentaje de procedimientos en los que se redujo el tiempo de respuesta	(Número de procedimientos optimizados/Total de procedimientos de adjudicación realizados)*100	N/A	10%	20%	40%	80%	100%	100% ^{a/}
N	Mayor concurrencia de licitantes	(Número de procedimientos con mayor participación de licitantes/Total de procedimientos de adjudicación realizados)*100	N/A	10%	40%	60%	80%	100%	100% ^{b/}
N	Porcentaje de licitaciones públicas con participación de testigos sociales	(Número de licitaciones públicas con participación de testigos sociales/Total de licitaciones públicas realizadas)*100	N/A	0%	20%	60%	80%	100%	100%

^{a/} Aplica a licitaciones públicas; concursos por invitación; e invitaciones a cuando menos tres personas.

^{b/} Aplica a Concursos por invitación; invitaciones a cuando menos tres personas.

TI: Tipo de Indicador alineado a: D: (Índice de Desarrollo Humano); M: (Índice de Marginación); C: (Índice de Competitividad); N: (No Alineado).

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Objetivo 14

Impulsar el uso, aplicación y actualización de la información catastral, como instrumento que contribuya a la planeación y toma de decisiones para desarrollo del Municipio del Estado.

Estrategias y Líneas de Acción

14.1 Actualización oportuna y confiable de la información.

- Desarrollar programas para actualizar la información territorial a cargo del Gobierno del Estado.
- Consolidar los instrumentos y los medios para integrar y actualizar la información territorial estatal.

14.2 Investigación y desarrollo en materia tecnológica.

- Consolidar el uso de tecnología de punta para el diseño de nuevas soluciones con fines de ordenamiento, manejo y control de la información territorial.
- Actualizar al personal técnico en el diseño de sistemas vanguardistas para el diseño de nuevas soluciones geomáticas.
- Utilizar sistemas de información geográfica, catastral, registral y fiscal para la gestión georeferenciada en materia de control de obligaciones y fiscalización.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
N	Porcentaje de predios integrados a la geobase, como resultado de las operaciones catastrales	(Número de movimientos catastrales integrados al Sistema/Número total de operaciones catastrales efectuadas en el año)*100	Integración de la información		75%	80%	85%	85%	85%

TI: Tipo de Indicador alineado a: **D:** (Índice de Desarrollo Humano); **M:** (Índice de Marginación); **C:** (Índice de Competitividad); **N:** (No Alineado).

Fuente: Instituto de Catastro del Estado de Puebla.

Objetivo 15

Contribuir en el desarrollo de los municipios a través de la consolidación de sistemas y bases de información geográfica de uso múltiple que impulsen el fortalecimiento de sus haciendas.

Estrategias y Líneas de Acción

15.1 Estricta observancia de la normatividad legal y técnica en materia de gestión territorial.

- Elaborar proyectos de reformas a la Ley de Catastro, su reglamento y demás ordenamientos relacionados.
- Elaborar, actualizar, expedir y difundir los manuales técnicos para normar y homologar los procesos y las actividades para la consolidación del padrón geográfico y de las operaciones catastrales del Estado.



- Emitir y difundir normas técnicas que regulen los procesos relacionados con la gestión cartográfica territorial en el Estado
- Fortalecer al Instituto de Catastro con proyectos que impacten al sector y como órgano regulador, certificador y ejecutor en materia catastral, en apoyo a los tres niveles de gobierno.

15.2 Investigación y desarrollo en materia tecnológica

- Consolidar el uso de tecnología de punta para el diseño de nuevas soluciones con fines de ordenamiento, manejo y control de la información territorial.
- Actualizar al personal técnico en el diseño de nuevas soluciones geomáticas.
- Utilizar sistemas de información geográfica, catastral, registral y fiscal para la gestión georeferenciada en materia de control de obligaciones y fiscalización.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
N	Eficiencia de cobro del impuesto predial	$\frac{\text{Recaudación del impuesto predial/Facturación total del año en curso} \times 100}{100}$	67.4%	75%	76%	77%	78%	79%	80%

TI: Tipo de Indicador alineado a: **D**: (Índice de Desarrollo Humano); **M**: (Índice de Marginación); **C**: (Índice de Competitividad); **N**: (No Alineado).

Fuente: Instituto de Catastro del Estado de Puebla.

Objetivo 16

Impulsar iniciativas de gran impacto social y económico, a través de estudios y proyectos estratégicos e innovadores, de alto impacto social y económico que eleven el nivel de bienestar de la población en el Estado.

Estrategias y Líneas de Acción

16.1 Gestión efectiva de proyectos

- Identificar las oportunidades de alto impacto social y económico en los municipios y regiones del Estado.
- Evaluar la factibilidad de proyectos sociales y económicos, bajo criterios y estándares de alta rentabilidad.
- Formular los proyectos técnicos, financieros y de mercado, que detonen el desarrollo de la entidad.
- Coordinar los esfuerzos interinstitucionales para asegurar el eficaz cumplimiento de los proyectos.
- Formular los programas financieros previendo su impacto en las finanzas públicas estatales.

- Generar las modalidades de inversión para el financiamiento de programas y proyectos, incluyendo recursos privados y sociales.

INDICADORES

TI	Indicador	Fórmula	Situación Actual 2005	2006	2007	2008	2009	2010	Meta Sexenal
N	Tasa de crecimiento promedio anual de empleos potenciales	$((\text{Empleos potenciales } t+1 - \text{Empleos potenciales } t) / \text{Empleos potenciales } t) * 100$	N/D	0	0	0	3.2%	3.2%	6.5%
N	Tasa de crecimiento promedio anual de inversión programada	$((\text{Inversión programada } T+1 - \text{Inversión programada } T) / \text{Inversión programada } T) * 100$	N/D	0	0	2.44%	2.44%	2.44%	7.5%

TI: Tipo de Indicador alineado a: **D:** (Índice de Desarrollo Humano); **M:** (Índice de Marginación); **C:** (Índice de Competitividad); **N:** (No Alineado).

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.



IV. PROGRAMAS ESTRATÉGICOS Y PRIORITARIOS

Programa Estratégico

Fortalecimiento de Ingresos Propios

Fin del Programa

Optimizar la administración tributaria para incrementar sustancialmente el ingreso y la calidad de la fiscalización, mediante criterios de inteligencia tributaria y una operación más transparente y eficiente.

Acciones del Programa

- Crear el Registro Estatal de Contribuyentes a través de la integración y depuración de los diferentes padrones fiscales existentes y establecer una referencia geográfica con información catastral, utilizando herramientas informáticas.
- Trasladar la recaudación a las instituciones bancarias.
- Transformar las oficinas recaudadoras en Oficinas de Asistencia y Orientación al Contribuyente.
- Automatizar el proceso de vigilancia del cumplimiento de obligaciones y mejorar los procedimientos de cobro y determinación de créditos fiscales.
- Modernizar el proceso operativo de la fiscalización.
- Desarrollar actividades de inteligencia tributaria para detectar incongruencias en la información de los contribuyentes.
- Simplificar los requisitos y trámites para el pago de contribuciones estatales.
- Profesionalizar y capacitar al personal encargado de la administración tributaria.

Proyectos de Inversión Física

- Desarrollo de una nueva plataforma tecnológica para la administración del Registro Estatal de Contribuyentes (software).
- Modernización y ampliación de equipos informáticos (hardware).
- Mejora de los sistemas de comunicación (voz y datos).

Programa Estratégico

Desarrollo de la Información Estadística, Geográfica y de Gestión del Estado de Puebla

Fin del Programa

Que la Administración Pública viva una cultura de administración y aprovechamiento de la información estadística, geográfica y de gestión, como un proceso continuo de aprendizaje, que impacte favorablemente los procesos de formulación, instrumentación y evaluación de las políticas de desarrollo, y que se traduzcan en un mayor bienestar de la población.

Acciones del Programa

- Establecer y operar un modelo de administración de la información estadística, geográfica y de gestión, para asegurar su calidad, oportunidad y confiabilidad, a partir del desarrollo del capital humano, los estándares y los procesos.
- Disminuir la brecha entre necesidades y disponibilidad de información, a través del establecimiento de nuevos procesos para la producción y oficialización de información estadística, geográfica y de gestión.
- Difundir y promover la información estadística, geográfica y de gestión en los ámbitos público, privado y social, a través de los productos y servicios del Sistema Estatal de Información, con el fin de que la información se utilice en los procesos de planeación y toma de decisiones.
- Atender las necesidades de información, a través de una atención específica a los usuarios del Sistema Estatal de Información, que satisfaga la demanda actual y potencial de información estadística, geográfica y de gestión, necesaria para las políticas de desarrollo.
- Habilitar a los servidores públicos involucrados en el ámbito de las políticas de desarrollo, en la aplicación eficaz de la información estadística, geográfica y de gestión, a través de acciones de capacitación y fomento, para generar capital humano competente.
- Ampliar los alcances de la aplicación de la información estadística, geográfica y de gestión mediante el uso de herramientas metodológicas e informáticas, para impulsar el análisis de la información, como un medio que enriquezca la efectividad de las políticas de desarrollo..
- Promover la realización de estudios especiales, que apliquen la información estadística, geográfica o de gestión, para generar un nuevo conocimiento sobre aspectos específicos.



Programa Estratégico

Proyectos Detonadores en la Entidad

Fin del Programa

Alcanzar mayores niveles de desarrollo en la entidad, mediante la realización de proyectos estratégicos que exploten nichos de mercado y generen un efecto multiplicador en la economía poblana, elevando los niveles de bienestar de la población mediante una asignación eficiente y transparente de los recursos públicos.

Acciones del Programa

- Identificar las zonas con vocación productiva alternativa y potencial de la entidad para fortalecer la economía local, regional y estatal.
- Crear esquemas alternativos de inversión pública y financiamiento de proyectos necesarios para atraer y captar mayores recursos, con la participación activa de los sectores social y privado.
- Obtener recursos financieros de bajo costo en los organismos financieros internacionales para apoyar proyectos de alto impacto social, e incorporar a los sectores social y privado para diseñar y operar esquemas alternativos de financiamiento.
- Conjuntar los intereses de los agentes económicos de la entidad; el gobierno, el sector privado, las asociaciones técnico - científicas entre otros, de manera que se articulen las necesidades y oportunidades de crecimiento del Estado.
- Fortalecer la estructura productiva industrial, creando las condiciones adecuadas para atraer nuevas inversiones, sentando las bases para la integración de cadenas productivas y nuevos agrupamientos económicos.
- Promover el desarrollo de modelos de negocios público - privados que fortalezcan la atracción de inversiones y la generación de empleos, privilegiando la iniciativa local y buscando el desarrollo regional que impulse nuevos agrupamientos económicos, en sectores con ventajas comparativas y competitivas.
- Fomentar la cultura de calidad y productividad con acciones para el desarrollo de la visión empresarial.
- Vincular los centros educativos, así como las acciones de investigación y desarrollo con las necesidades de la industria local.
- Impulsar que las nuevas empresas así como las existentes, involucren más proveedores locales para extender los beneficios del comercio internacional.

Programa Prioritario

Calidad del Gasto Público

Fin del Programa

Armonizar, optimizar y maximizar la asignación del gasto de manera eficaz, transparente, honesta y comprometida con la sociedad, bajo un contexto de mejora continua en la aplicación de los recursos humanos, técnicos y operativos, promoviendo el crecimiento económico y elevando el bienestar de la población.

Acciones del Programa

- Definir y aplicar criterios y objetivos de asignación del gasto, a fin de cumplir con las prioridades contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Fortalecer los procedimientos de asignación del gasto, basados en esquemas de desempeño y una medición efectiva de los resultados.
- Emitir normas y lineamientos que reduzcan el gasto corriente y permitan aumentar los recursos destinados a la inversión pública.
- Minimizar los costos financieros derivados de la contratación de créditos por parte del Estado, los municipios y la administración descentralizada.
- Establecer las condiciones necesarias para garantizar que los créditos sean autoliquidables.
- Dar seguimiento al ejercicio del gasto público y en su caso, aplicar las medidas correctivas pertinentes en forma trimestral.

Programa Prioritario

Política de Inversiones

Fin del Programa

Administrar de manera eficaz, eficiente y transparente, los recursos asignados a la inversión pública, buscando maximizar su aprovechamiento y la rentabilidad social, a fin de incrementar la infraestructura social que propicie el desarrollo equitativo y sustentable del Estado.

Acciones del Programa

- Instrumentar y difundir en el ámbito de su competencia, los lineamientos necesarios para la formulación de proyectos de inversión pública.

- Definir los criterios y procedimientos para la presentación de proyectos de inversión pública y aprobación de la inversión.
- Seleccionar los proyectos de inversión pública que favorezcan el desarrollo socio - económico del Estado.
- Favorecer la asignación de recursos públicos al desarrollo de los proyectos de inversión pública que aporten en mayor medida el desarrollo social y económico del Estado.
- Dar seguimiento a la aplicación y ejercicio de los recursos destinados a la inversión pública.
- Promover fuentes de financiamiento óptimas para los proyectos de mayor factibilidad socio - económica.
- Impulsar la participación del sector privado en el desarrollo de la infraestructura con el fin de aumentar de esta manera la inversión social.

Programa Prioritario

Planeación para el Desarrollo del Estado

Fin del Programa

Mejorar los niveles de bienestar de la población en su conjunto, instrumentando herramientas de planeación y vinculándolas sectorialmente, a fin de orientar de manera equilibrada los recursos y esfuerzos de la Administración Pública Estatal.

Acciones del Programa

- Desarrollar foros de participación social a fin de integrar la demanda y propuesta ciudadana a los planes y programas de la entidad.
- Participar en los trabajos de dirección y operación para la formulación y actualización del Plan Estatal de Desarrollo.
- Elaborar las metodologías para la elaboración de los programas sectoriales, institucionales, regionales, microrregionales y especiales.
- Proponer los lineamientos y metodologías para la operación de los órganos del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (COPLADEP).
- Analizar, emitir comentarios y dar seguimiento a los instrumentos jurídicos que suscribe el Gobierno del Estado con dependencias y entidades tanto estatales como federales para que estos se lleven a cabo dentro del marco legal correspondiente.
- Integrar y actualizar la oferta institucional que existe en el Estado, en un sistema con la finalidad de ofrecer una herramienta de planeación y toma de decisiones.
- Concluir los trabajos relacionados con el programa estatal de ordenamiento territorial.
- Impulsar la creación de un Sistema Estatal de Planeación.
- Distinguir los factores de desarrollo de cada una de las regiones del Estado, proponiendo proyectos estratégicos transversales basados en las vocaciones productivas.
- Instrumentar la elaboración de diagnósticos estratégicos regionales, tomando en cuenta el desarrollo histórico, dinámica social y evolución del Estado.

- Impulsar la ejecución de acciones equitativas en las diferentes regiones del Estado, en coordinación con las dependencias estatales y en función de la localización geográfica y factor demográfico, fortaleciendo el desarrollo micro regional.
- Crear un modelo conceptual para la integración de la propuesta de inversión en el Estado.
- Desarrollar y generar productos geográficos, estadísticos, de gestión e información, valorando el impacto que alcanza la inversión en el Estado para la toma de decisiones y rendición de cuentas.
- Elaborar el Informe de Gobierno del C. Gobernador del Estado.
- Retroalimentar al Sistema Estatal de Planeación, a fin de promover la inversión de manera racional, evitando la pulverización de esfuerzos y recursos.

Programa Prioritario

Registro y Regularización del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado

Fin del Programa

Estar a la vanguardia en la Administración y Control del Patrimonio Inmobiliario Estatal, a fin de garantizar seguridad y certeza jurídica, a través de la implementación de programas confiables y ágiles.

Acciones del Programa

- Integrar, depurar y actualizar el Sistema de Gestión del Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado SGPI (Sistema Electrónico de Datos, fotos, avalúo títulos de propiedad, croquis, polígonos etc.)
- Llevar a cabo la regularización jurídica y administrativa del Patrimonio Inmobiliario Estatal, a través de procedimientos judiciales ante juzgados en todo el Estado y ante autoridades administrativas federales.
- Elaborar un catálogo de bienes inmuebles para oficinas públicas, consistente en crear una base de datos digital que contenga tarjetas descriptivas e informativas de los inmuebles propiedad del Estado, que estén siendo ocupados para oficinas públicas y que además especifiquen los espacios máximos y mínimos autorizados, conforme a las jerarquías, para el uso de inmuebles del Gobierno del Estado.
- Realizar una propuesta de Reforma de la Ley General de Bienes del Estado.
- Requerir ante las instancias correspondientes, la asignación de recursos financieros para gastos operativos, de nómina, oficina y modernización de equipo de cómputo, para la ejecución del programa.



Programa Prioritario

Profesionalización de los Servidores Públicos

Fin del Programa

Promover el desarrollo profesional de los servidores públicos, a través del establecimiento de los lineamientos para la elaboración de los catálogos de puestos en cada dependencia, que permita conocer las necesidades de los servidores públicos con el fin de cubrir el perfil idóneo de cada puesto.

Acciones del Programa

- Elaborar los lineamientos generales para la elaboración de un catálogo de puestos en cada dependencia
- Establecer convenios externos para capacitar al personal encargado de la elaboración del catálogo de puestos.
- Promover que cada dependencia elabore su catálogo de puestos.
- Establecer convenios con instituciones educativas, para que los funcionarios puedan realizar los estudios que les permitan acercarse al perfil idóneo de su puesto.
- Promover la capacitación del personal a fin de elevar su nivel de competencia, de acuerdo al perfil de puesto.

Programa Prioritario

Nueva Generación Tecnológica

Fin del Programa

Organizar un sistema integral por la calidad gubernamental, entendida ésta como la mejora continua en los procesos, el fortalecimiento ético y técnico del servidor público y la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación.

Acciones del Programa

- Integrar una política de desarrollo informático que satisfaga las necesidades en comunicaciones y almacenamiento de datos para dar respaldo a los procesos de modernización administrativa.
- Desarrollar nuevos procesos y servicios gubernamentales de manera tal, que los ciudadanos perciban estos cambios como respuesta a sus necesidades de apoyo.
- Ofrecer servicios al ciudadano donde quiera que se encuentre con calidad y eficiencia.

- Instrumentar la interoperabilidad de las Instituciones Gubernamentales basados en normas y criterios uniformes.

Programa Prioritario

Modernización Catastral Municipal

Fin del Programa

Actualizar los mecanismos de gestión de la actividad catastral en los municipios, con el fin de fortalecer sus haciendas.

Acciones del Programa

- Celebrar convenios de desarrollo tecnológico con los municipios que no cuentan con su catastro sistematizado.
- Llevar a cabo cursos de capacitación y actualización de los funcionarios públicos encargados de actividades catastrales en los municipios.

Programa Prioritario

Regularización de la Propiedad Rústica Inmobiliaria

Fin del Programa

Realizar los trabajos técnicos, para integrar expedientes de predios rústicos susceptibles de regularización en apego a la normatividad vigente, coadyuvando a la integración del catastro rural del Estado.

Acciones del Programa

- Integrar un programa que permita atender con eficiencia y calidad las solicitudes de los poseedores, para regularizar sus predios.
- Crear la base de datos de los predios rústicos regularizados.
- Impulsar el desarrollo de un sistema geográfico de consulta de datos de los predios rústicos del Estado.